



Parque Regional
Salinas de San Pedro



Memoria anual de gestión 2018



Espacios Naturales
Región de Murcia



Presentación

La Memoria de Gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar recoge cada año los eventos, actividades, proyectos y programas que se han desarrollado desde la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de la Región de Murcia en este Espacio Natural Protegido, en un esfuerzo de síntesis para presentarlos a la consideración de su Junta Rectora y de la ciudadanía.

Este Parque Regional constituye un espacio emblemático en nuestra región por sus valores naturales sobresalientes, en armonía con la realización de actividades tradicionales como son la explotación salinera o la pesca artesanal sostenible.

En 2018 se ha continuado con los esfuerzos que este Organismo público viene desarrollando a lo largo de los años, para conseguir una gestión más eficaz y garantizar la conservación de los valores naturales que originaron que este espacio sea único, así como aumentar la calidad de los servicios destinados al uso público.

La colaboración activa entre los distintos agentes sociales representados en la Junta Rectora, es uno de los instrumentos “clave” para poder seguir avanzando de forma progresiva en labores de conocimiento, planificación, gestión y divulgación natural y cultural de este privilegiado paisaje.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar representa una parte emblemática de los espacios protegidos del litoral y es sin duda un punto caliente para la biodiversidad ornitológica de la Región, por lo que merece un especial esfuerzo para la conservación de sus valores naturales, tan ligados a las costumbres y tradiciones de la población del entorno.

D^a Consuelo Rosauro Mesequer.

Directora General de Medio Natural.



Contenido

1. Justificación	3
2. Datos generales	4
2.1. Descripción del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.....	4
2.2. Figuras de protección	5
2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación	6
2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)	6
2.3.2. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).....	7
2.3.3. Junta Rectora del Parque.....	7
2.4. Estructura administrativa	7
2.5. Certificados de calidad	9
2.5.1. Q de Calidad Turística	9
2.5.2. Calidad en Conservación	10
2.6. Consulta e información pública.....	10
2.6.1. Consultas personalizadas	10
2.6.2. Canales de comunicación.....	12
3. Recursos para la gestión	14
3.1. Recursos humanos	14
3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque.....	14
3.1.2. Personal adscrito a servicios básicos externos.....	15
3.1.3. Otro personal (colaboración con entidades)	16
3.2. Recursos materiales (infraestructuras y servicios).....	18
4. Actuaciones de gestión y resultados	19
4.1. Funcionamiento de los servicios básicos	19
4.1.1. Mantenimiento y limpieza	19
4.1.2. Vigilancia y extinción de incendios forestales.....	20
4.1.3. Servicio de Atención al Visitante	21
4.2. Control administrativo	28
4.2.1. Infracciones y denuncias.....	28
4.2.2. Gestión preventiva:	28
4.2.3. Aprovechamiento de los Recursos Naturales	29
4.2.4. Quejas, sugerencias y felicitaciones	29
4.3. Gestión proactiva	31
4.3.1. Conservación del patrimonio natural y cultural.....	31
4.3.2. Infraestructuras y Defensa del Medio Natural	40
4.3.3. Equipamientos y Uso Público.....	41
4.3.4. Comunicación y Dinamización social	42
4.3.5. Participación Social	43
4.3.6. Calidad y Desarrollo socioeconómico	45
5. Objetivos 2019.....	46
ANEXOS	48



1. Justificación

La elaboración de una memoria anual que reúna la información referente a las actividades relacionadas directa e indirectamente con la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se ha convertido en una herramienta imprescindible para la evaluación y mejora de la gestión en el mismo.

Esta memoria recoge la información y normativa general que define al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, los recursos de los que dispone y las acciones en diferentes ámbitos que se han desarrollado durante 2018 en este Espacio Natural Protegido.

Las acciones realizadas en este Parque son el resultado de la planificación del equipo gestor del Espacio Natural Protegido y tienen como finalidad común preservar los valores naturales y culturales por los que fue declarado.

Desde el año 2011, se elabora la Memoria Anual de Gestión aproximándose a los criterios marcados por EUROPARC-España, que trabaja, entre otras líneas de actuación, para la mejora de instrumentos que permitan evaluar y mejorar la eficacia de la gestión de espacios naturales protegidos.

Con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión de este espacio, se presenta a continuación la Memoria Anual de Gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar correspondiente al año 2018 como valioso instrumento de evaluación de la gestión del mismo.



Chorlitejo patienegro, (*Charadrius alexandrinus*), ave del año 2019, en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.



2. Datos generales

2.1. Descripción del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Este espacio natural con una superficie de 856 hectáreas, cerca de 6 Km de franja litoral mediterránea y 4 Km de franja litoral en Mar Menor se extiende formando un rico complejo ambiental declarado Parque Regional por Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

El Espacio Natural de las Salinas de San Pedro del Pinatar se encuentra localizado en la porción litoral murciana más septentrional e incluye terrenos comprendidos en los términos municipales de San Pedro del Pinatar y San Javier, este último al sur del espacio (área de las Encañizadas).

Presenta una morfología costera llana sin accidentes destacables, salvo la acumulación de arenas que ha dado lugar a la formación de dunas y algunos enclaves de costa baja rocosa: Escull de la Caleta, Escull del Algodón, Escull de los Valientes, Escull de las Cruces y Punta de Algas, localizados en la zona de las Encañizadas.

El cordón dunar delimita una antigua zona lagunar (Laguna de Patnia) transformada para la explotación salinera. En la hidrología y modelado de las salinas, incluyendo la propia génesis de la Laguna de Patnia, debió jugar un papel importante la Rambla de las Siete Higueras, actualmente cultivada y subadaptada en su parte terminal, que desemboca en la zona norte de las Salinas. A esta rambla se ha atribuido históricamente la progresiva colmatación de la cubeta. En el sector sur, la zona de las Encañizadas es considerada la principal vía de comunicación Mar Menor - Mar Mediterráneo y su conservación es esencial para el funcionamiento de la laguna.

Las Salinas de San Pedro constituyen el complejo de humedales más importante del entorno del Mar Menor, formado principalmente por extensas superficies destinadas a la explotación salinera y sistemas ecológicos adyacentes de relevante interés, característicos tanto de zonas palustres como de otros ecosistemas sedimentarios del litoral lagunar: carrizales, saladares, arenales y playas. Entre ellos destaca el conjunto de las Encañizadas, área de gran singularidad en el contexto de los humedales costeros y de los ecosistemas litorales murcianos en general.

En términos generales se trata de un espacio con una vocación naturalística clara y reconocida, aunque mantenida en buena parte por la actividad salinera, que ha utilizado técnicas de explotación sostenibles con la conservación de sus valores naturales. Presenta, además, un carácter de espacio periurbano, dada su situación geográfica y el enorme desarrollo de las iniciativas urbano-turísticas en su entorno. La diversidad y riqueza de sus ecosistemas, flora y fauna, y elementos culturales, le han permitido gozar de una especial protección. Se encuentra dentro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional del convenio RAMSAR junto a la laguna del Mar Menor, es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y el Área de Protección de Fauna Silvestre (APFS). Como Parque Regional cuenta con un Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) aprobado por Decreto en 1995. Además, es Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), y forma parte de la Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)

En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar destacan las formaciones de dunas y arenales de costa asociados a zonas húmedas, existiendo una amplia representación de hábitats prioritarios como son las lagunas litorales, los pastizales salinos, los matorrales halófilos, las estepas salinas y las dunas fijas de *Crucianellion maritima*. En cuanto a la fauna del Parque, son interesantes las especies de aves acuáticas, con importantes colonias de avoceta (*Recurvirostra avosetta*), cigüeñela (*Himantopus himantopus*), charrancito (*Sternula albifrons*) y pagaza piconegra (*Gelochelidon nilotica*), que han motivado que el Parque haya sido declarado ZEPA. Destacar también la presencia de dos especies en peligro de extinción como son el fartet (*Aphanius iberus*), pez exclusivo del litoral levantino y un pequeño escarabajo (*Scarites eurytus*) habitante de las dunas.



Fuente: Memoria Descriptiva Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y www.murcianatural.carm.es.

2.2. Figuras de protección

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2018		
Figuras de protección		
Nombre de la figura de protección	Código	Norma de declaración
Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	ENP000004	Ley 4/1992 de 30 de junio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.
Áreas de protección de la fauna silvestre Mar Menor y Humedales Asociados	1	Ley 7/1995, de 21 de abril, de la fauna silvestre, caza y pesca fluvial.
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	ES0000175	Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia de 8 de octubre de 1998, publicado mediante Resolución de 13 de octubre de 1998 (BORM nº 246, de 24 de octubre de 1998). Decisión de Ejecución (UE) 2015/2374 de la Comisión de 26 de noviembre de 2015 por la que se adopta la novena lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.
Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	ES0000175	En cumplimiento de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se publicó en la Resolución de 13 de octubre de 1998 (BORM nº 246 del 24 de octubre de 1998) por cumplir los criterios numéricos para las especies cigüeñuela (<i>Himantopus himantopus</i>), avoceta común (<i>Recurvirostra avosetta</i>), charrancito común (<i>Sterna albifrons</i>) y pagaza piconegra (<i>Gelochelidon nilotica</i>).
Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) Área del Mar Menor y Zona Oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia,	ZEPIM0004	Aprobada durante el XII Congreso de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona realizado en Mónaco del 14 al 17 de noviembre de 2001.
Humedal Importancia Internacional RAMSAR Mar Menor	HIR000033	Resolución de 4 de noviembre de 1994, de la subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 1994, por el que se autoriza la inclusión de los embalses de Cordobilla y Malpasillo, Albufera de Adra Ría del Eo, Mar Menor, Marismas de Santoña y Marjal de Pego-Oliva, en la lista del Convenio Ramsar, relativo a humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar, 2 de febrero de 1971).

2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación

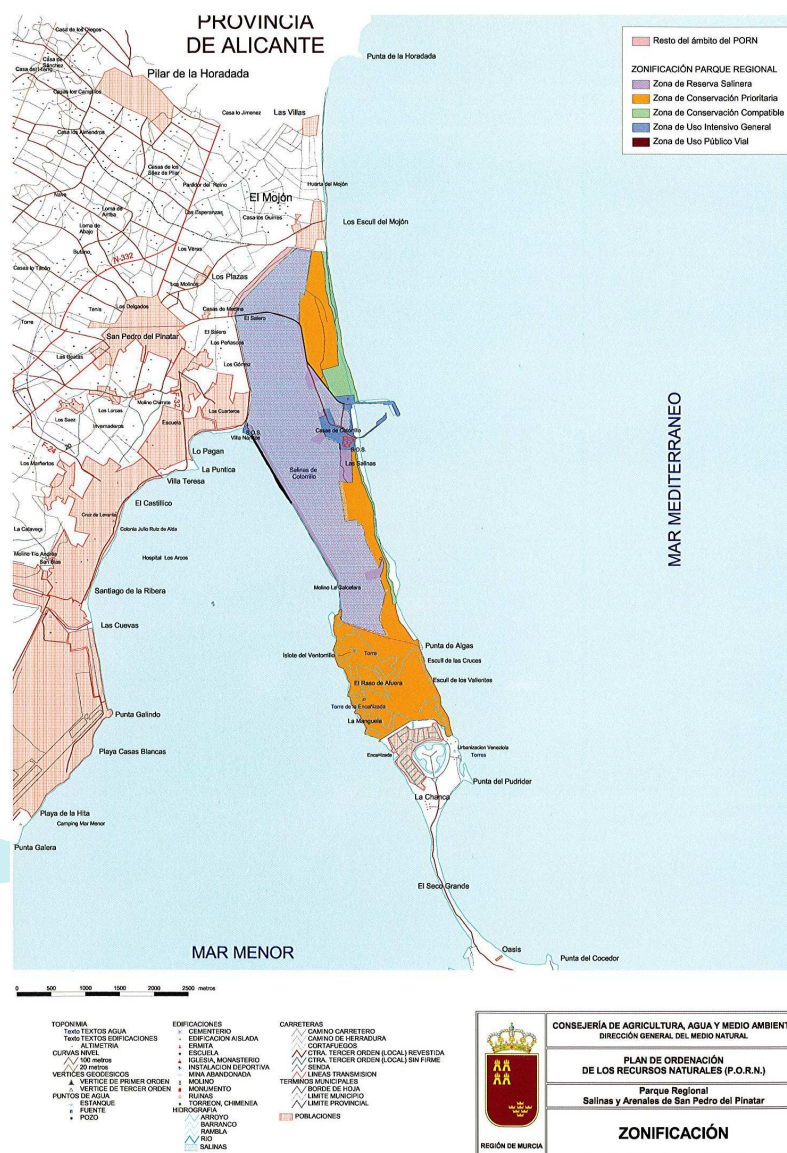
2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar fue aprobado por el Real Decreto nº 44/1995, de 26 de mayo de 1995 y publicado en el BORM nº 151, de 1 de julio de 1995.

La documentación del PORN se encuentra disponible al público de diversas maneras:

- A través de la Web de la Comunidad Autónoma: www.murcianatural.carm.es
- Los límites geográficos de los Espacios Naturales Protegidos también pueden consultarse en la Web a través del Geocatálogo de la Región de Murcia: www.murcianatural.carm.es/geocatalogo/.
- La Memoria de Ordenación está disponible en un folleto editado por la administración competente en materia medioambiental.

A continuación, se incluye cartografía básica del ámbito del PORN y su zonificación:





2.3.2. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)

El Plan Rector de Uso y Gestión es el instrumento donde se fijan las normas generales de uso y gestión del Parque. Su elaboración corresponde al órgano gestor del Parque, mientras que la aprobación es competencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, mediante Decreto.

Este Plan Rector de Uso y Gestión se configura, por un lado, como instrumento de desarrollo del PORN Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y, por otro, en consonancia con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Este documento será tomado también como Plan de Gestión de la Red Natura 2000: LIC y ZEPA "Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar" (ES0000175). Además, el Parque Regional forma parte de dos áreas protegidas por convenios internacionales: el Humedal de Importancia Internacional "Mar Menor" y la Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) "Mar Menor y zona oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia" por tanto el PRUG pretende dar respuesta a los requerimientos de ambos convenios internacionales en el ámbito del Parque Regional.

Tras el proceso de participación pública en materia de Medio Ambiente del Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia (Código: PGI_MMENORFLS), que incluye en su Volumen III el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, una vez realizadas y finalizadas las consultas institucionales y la audiencia a los interesados y contestadas las alegaciones pertinentes, se presentó al C.A.R.M.A. el citado documento, donde se dio el visto bueno al mismo. Actualmente este documento está siendo informado por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

En cumplimiento del art. 3, apartado B.a del Decreto n.º 9/1994, de 4 de febrero, de constitución y funcionamiento de Juntas Rectoras de Espacios Naturales Protegidos, en 2018 se presentó en la Junta Rectora del 24 de abril de 2018, el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar no presentándose objeciones al mismo.

2.3.3. Junta Rectora del Parque

El órgano de participación y de colaboración en la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar es la Junta Rectora, en los términos previstos en el *Decreto 9/1994, de 4 de febrero, de constitución y funcionamiento de Juntas Rectoras de Espacios Naturales Protegidos, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero*.

Durante el año 2018 se celebró una Junta Rectora, en la fecha que se indica a continuación.

 24 de abril de 2018.

2.4. Estructura administrativa

El Decreto del Presidente n.º 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional, ha modificado la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, debiéndose establecer los Órganos Directivos de las nuevas Consejerías mediante los correspondientes Decretos de Consejo de Gobierno.

En particular, el Decreto nº 53/2018, de 27 de abril, de Consejo de Gobierno (publicado en el "BORM" nº 97, de fecha 28 de abril de 2018) vino a establecer los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Según el artículo 1 de este Decreto " *La Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la*



propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: trabajo y fomento de la economía social; empleo, mediante la intermediación y orientación laboral; fomento de las políticas activas de empleo y formación, incluida la formación ocupacional y continua; seguridad y salud laboral; simplificación administrativa dirigida a la actividad empresarial e innovación empresarial y tecnológica vinculada a la TICs de aplicación en la sociedad; y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Asimismo este Departamento asume la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de Universidades, y de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.

Este Departamento asume igualmente la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de: fomento del desarrollo económico regional; coordinación y seguimiento de los planes y proyectos de inversión singulares, estratégicos o de gran repercusión para la Comunidad Autónoma que determine el Consejo de Gobierno; apoyo empresarial; industria, energía y minas; consumo, comercio y artesanía; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; precios autorizados y defensa de la competencia, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Por último, le corresponden asimismo las competencias en materia de medioambiente; política forestal, caza y pesca fluvial y protección de la fauna silvestre.

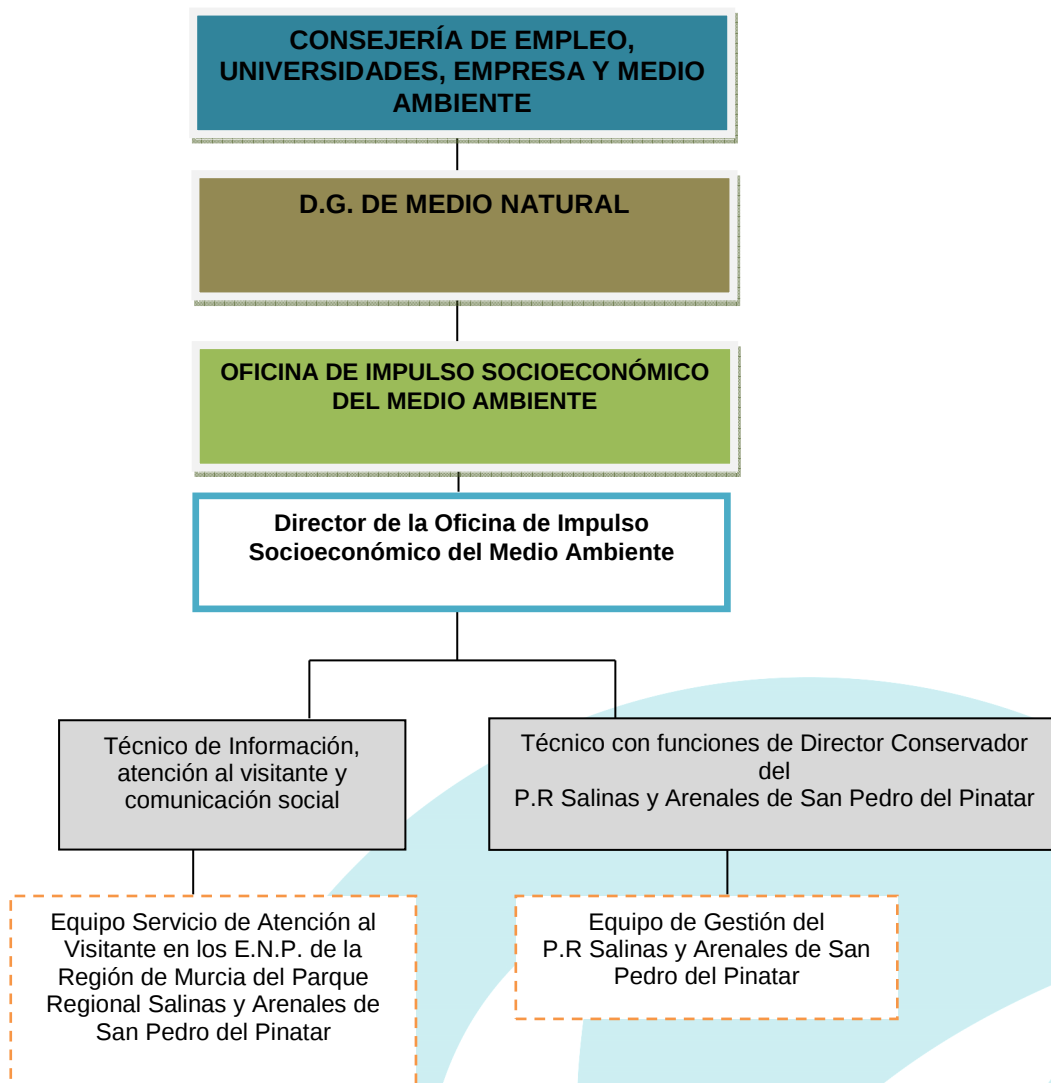
Quedan adscritos a esta Consejería el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación.”.

En el apartado 1 del artículo 2 del Decreto nº 75/2017 se indica “Para el desempeño de las competencias que le corresponden, la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, bajo la dirección de su titular, se estructura en los siguientes órganos directivos:

1.7 Dirección General de Medio Natural. - Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, con rango de Subdirección General.

Según el artículo 9 del Decreto 53/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente “La Dirección General de Medio Natural asume las competencias y funciones en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000, de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como del fomento del medio ambiente y lucha contra el cambio climático, la representación en la Red de Autoridades Ambientales, política forestal, caza y pesca fluvial y protección de la fauna silvestre”.

En este sentido, a continuación se muestra el Esquema de la Estructura Administrativa y Equipo de Gestión del Parque.



2.5. Certificados de calidad

2.5.1. Q de Calidad Turística

La Q de Calidad Turística es una certificación que, en el caso de espacios naturales, acredita unos servicios e instalaciones de Uso Público de calidad compatibles con los objetivos de conservación.

Este Sistema de Calidad Turística, referido a los servicios e instalaciones de Uso Público en los espacios naturales protegidos ha sido desarrollado por EUROPARC- España, organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos y la Secretaría de Estado de Comercio y de Turismo. La Q de Calidad Turística específica para Espacios Naturales Protegidos surgió en el año 2002.



Del conjunto de Espacios Naturales Protegidos en posesión de la Q de Calidad Turística, dos se encuentran en la Región de Murcia:

- Parque Regional de Sierra Espuña
- Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Por la calidad en el Uso Público del Parque; así como por los servicios, instalaciones y su gestión interna, compatibles con los objetivos de conservación, el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ha obtenido la "Q de Calidad", sello otorgado por el ICTE (Instituto de Calidad Turística Española).

Esta norma está vinculada a diez aspectos concretos de Uso Público: dirección, acogida y recreación, información, señalización, educación ambiental e interpretación del patrimonio, comercialización y reservas, seguridad, limpieza y mantenimiento, gestión ambiental, y seguimiento y evaluación.

En junio de 2006 se constituyó el Comité de Calidad del Parque con las funciones de establecer, aprobar y revisar anualmente los objetivos e indicadores de calidad; evaluar las condiciones que puedan afectar a la calidad de los servicios prestados y planificar las actividades que tengan incidencia en la calidad.

Las actuaciones realizadas durante el año 2018 quedan definidas en el apartado 4.3.6. Calidad y Desarrollo socioeconómico.

2.5.2 Calidad en Conservación

En el marco de la colaboración con Europarc-España, el equipo técnico de gestión participa de manera continua y activa con la Oficina Técnica EUROPARC-España en el intercambio de informes y material documental en materia de conservación, con el fin de crear un mecanismo estándar y llevar a cabo acciones de conservación en los Espacios Protegidos; apostando por la excelencia y la calidad en la gestión para la conservación.

2.6. Consulta e información pública

2.6.1. Consultas personalizadas

a) Consultas en el Punto de Información Ambiental

En el Punto de Información Ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se atienden consultas planteadas por los ciudadanos y entidades interesadas en algún aspecto relacionado con la gestión de Espacios Naturales Protegidos; tanto en horario de oficina en el teléfono 968-228937, como a través del correo-e: infoespaciosprotegidos@carm.es

b) Atención técnica personalizada

Tanto en la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, como en el Centro de Visitantes "Las Salinas" o bien en campo, se lleva a cabo una atención personalizada por técnicos del equipo de gestión, a aquellos interesados que la soliciten mediante cita previa.

c) Atención por el personal del Centro de Visitantes

El personal del Centro de Visitantes realiza una atención continua para todo tipo de solicitudes de personas interesadas, orientando y en su caso informando a la unidad administrativa responsable o competente.

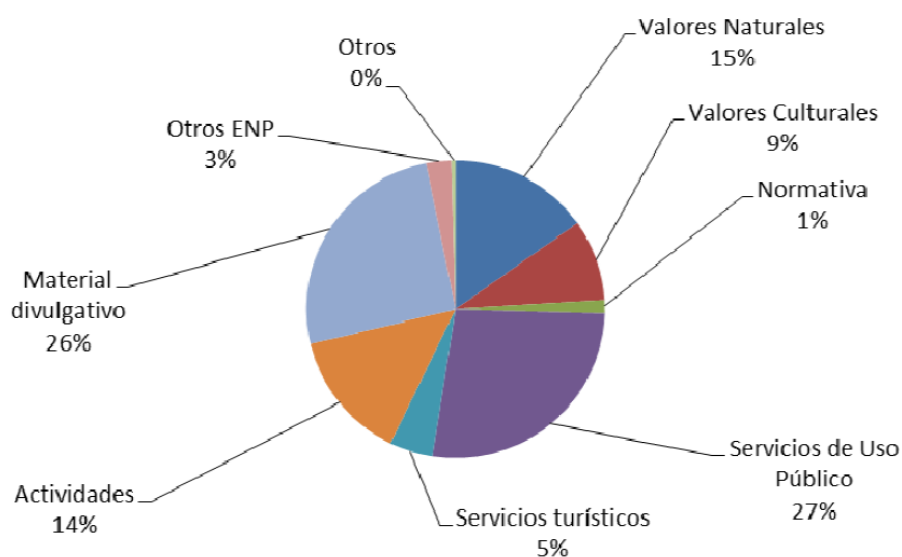
Los visitantes pueden ser atendidos directamente en el propio Centro de Visitantes "Las Salinas", o bien *ex situ*, es decir, telefónicamente o a través de correo electrónico.



El **total de consultas realizadas en 2018 ha sido de 4.803**, de las cuales el 79 % han sido in situ y el 21 % ex situ (teléfono: 968 178 139 / correo electrónico: infosanpedro@carm.es). Esta información se puede ampliar en la *Memoria Anual 2018. Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*.

A continuación se muestra de forma gráfica una clasificación de los tipos de consultas recibidas por el personal del Centro del Visitantes:

TIPOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Año 2018



Fuente: Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

2.6.2. Canales de comunicación

El Servicio de Atención al Visitante utiliza varios canales de comunicación para llevar a cabo la divulgación de los Espacios Naturales Protegidos de la Región, entre ellos:

▪ Web

La página web www.murcianatural.carm.es contiene la siguiente información de acceso libre y gratuito sobre este Parque Regional:

- Noticias relacionadas con el Parque Regional.
- Centro de Visitantes y Punto de Información del Parque Regional.
- Información y recomendaciones al visitante.
- Normativa de Protección.
- PORN de Salinas de San Pedro del Pinatar.
- Ficha descriptiva del Parque Regional.
- Fichas técnicas de las distintas figuras de protección del Parque.
- Últimas Memorias anuales de Gestión.
- Últimas Memorias Anuales del Servicio de Información del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro.
- Publicaciones y folletos descargables.

▪ Redes Sociales (Twitter y Facebook)

El Servicio de Atención al Visitante está presente en las redes sociales desde finales de 2016 y contaba con un total de 6 perfiles de Twitter y 6 páginas de Facebook, uno para cada ENP con Centro de Visitantes o Punto de Información y uno general que abarca todos los Espacios Naturales Protegidos. Este año 2018, como novedad se ha abierto un nuevo perfil del Parque Regional Calnegre y Cabo Cope por lo que actualmente consta de 7 perfiles de Twitter y 7 páginas de Facebook.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar dispone de un perfil de Twitter (@SalinasSPedroPR) y una página de Facebook (@SalinasSPedroPR) que cuentan hasta la fecha con un total de 2.818 seguidores (1.079 en Twitter y 1.739 en Facebook).

Desde las redes sociales del Parque Regional, este año 2018, se han realizado 182 publicaciones simultáneas que han alcanzado a un total de 466.476 personas.

En las siguientes tablas se recoge las acciones realizadas a través de las Redes Sociales, Twitter y Facebook, del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:



▪ **Lista de distribución: Amig@s de los Espacios Naturales Protegidos**

Desde el Servicio de Atención al Visitante se recoge, en una lista de distribución¹ de correo electrónico, el contacto de todas las personas interesadas en recibir noticias y eventos de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Este método es una herramienta útil y de fácil acceso que permite divulgar las actividades y comunicar las posibles modificaciones de las mismas, así como transmitir cualquier información de interés.

Con la confección de esta lista, el equipo de atención al visitante, puede informar y mantener una comunicación efectiva con los interesados, consiguiendo una mayor participación e interacción de los visitantes con el Espacio Protegido.

El número de inscritos en la lista de Amig@s de los espacios naturales protegidos, hasta la fecha, es de 5.408 personas.

Específicamente desde el Parque Regional Salinas de San Pedro del Pinatar se han enviado un correo:romocionando la Feria Sea World Exhibition organizada por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y en la que colabora el Parque Regional.

▪ **Otros medios de comunicación: TV, prensa, otras webs.**

El Equipo de Atención al Visitante realiza en determinadas ocasiones intervenciones en prensa, programas de radio y televisión, siempre con la aprobación del gabinete de prensa de la Consejería y de los Técnicos de la DGMN.

¹ Los datos facilitados son incorporados a un fichero de carácter confidencial de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



3. Recursos para la gestión

3.1. Recursos humanos

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar cuenta con un equipo de profesionales que, bajo la coordinación del Director-Conservador del Parque trabajan por la gestión, conservación y mantenimiento de este espacio natural protegido.

Complementando el trabajo del equipo propio del Parque, los servicios transversales de la administración se encargan de realizar las tareas propias que le corresponden a cada unidad en el ámbito del Parque Regional.

3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque

La siguiente tabla muestra por categorías, el personal de la Dirección General del Medio Natural adscrito parcialmente al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2018	
Personal de la Administración adscrito al Parque	
Categoría	Suma de dedicaciones parciales
Dirección	0,35
Administración	0,15
Uso Público	0,15
Q de Calidad	0,2
Otros Servicios de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente	0,6
Agentes Medioambientales	1
Servicios externos (conservación, información y mantenimiento)	5,45

El personal del *equipo de dirección* estaría formado por el Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente y el Director Conservador que realizan funciones de coordinación, representación, seguimiento, gestión, atención al ciudadano, etc.

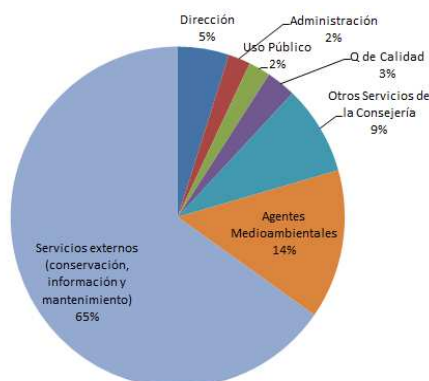
En el equipo de *Uso Público*, se incluyen los responsables de la gestión del uso público a nivel regional, con funciones de coordinación, homogeneización, fijación de directrices, autorización de actividades, etc.

La *Coordinación de la Q de Calidad* está dedicada a la implantación y seguimiento de normas de calidad en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia.

En *Otros Servicios de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente*: está recogido el personal perteneciente al área de Planificación, Servicio de Biodiversidad, Servicios Jurídicos, etc.

Del grupo de *Agentes Medioambientales* se ha estimado en un máximo de 1 unidad destinada al espacio protegido, dado que realizan sus funciones en ésta y otras áreas protegidas de la comarca de Cartagena, además de otras labores de prevención y extinción de incendios. Este equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, informes, autorizaciones y denuncias, entre otros. En general investigan y denuncian actividades que pueden incumplir la normativa establecida.

En *Servicios Externos* entraría personal técnico del equipo de *Gestión-Conservación* junto con personal del *Servicio de Información* y del *Servicio de Mantenimiento* del Parque.



Personal Adscrito al Parque Regional en 2018

3.1.2. Personal adscrito a servicios básicos externos

El personal incluido en los servicios externos contratados durante todo el año para diversos trabajos de apoyo que se realizan en el Parque Regional es el siguiente:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2018 Recursos Humanos: Personal adscrito a servicios básicos externos.	
Servicios externos	Número total de personas
Gestión-Conservación	0,65
Información, atención al visitante y comunicación social	2,70
Mantenimiento y Limpieza	2,1

El equipo de *Gestión-Conservación* estaría formado por personal parcial multidisciplinar dedicados a gestión diaria del espacio protegido (proyectos, obras, estudios, seguimiento, informes, etc.)

El personal del *Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*, realiza funciones de atención al público, itinerarios guiados, recogida de sugerencias, campañas de comunicación, apoyo a la gestión, etc.

Se compone de dos informadoras-guías y una coordinadora que al mismo tiempo dirige el equipo de Información del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

En 2018 se continúa con la misma dedicación de 2017 y 2016, estando contratada una persona para fines de semana, que reparte su jornada entre el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

El *Servicio de Mantenimiento y Limpieza* dispone de una persona para limpieza de interiores y otra dedicada a la recogida de residuos en el espacio protegido y zona de influencia, así como de otras aportaciones de recursos humanos para distintas labores de mantenimiento; esta última con un coordinador del Servicio a nivel regional.



Recursos Humanos Parque Regional. Año 2018

3.1.3. Otro personal (colaboración con entidades)

El Equipo de Atención al Visitante está en contacto con administraciones y entidades de la zona o foráneas, a petición del Director del Parque o de los Técnicos de Uso Público de la DGMN, o porque éstas se ponen en contacto con el Servicio.

A continuación se enumeran algunas de las colaboraciones que se han llevado a cabo durante este periodo:

- Asociación de vecinos de El Mojón: en el mes de julio se envía a la Asociación de Vecinos de El Mojón la descripción de las actividades que llevará a cabo el Servicio de Atención al Visitante del Parque Regional, con motivo de la colaboración en las Fiestas de El Mojón, para que puedan incluirlo en su programa de fiestas. En el mes de agosto se desarrollan las actividades, que consisten en un punto de información móvil en la Playa del Mojón y una charla-taller sobre murciélagos.
- Asociación *Hipocampus*: su sede se encuentra en el Centro de Visitantes del Parque Regional, donde dispone de un despacho para desarrollar su trabajo y guardar el material. El Servicio de Atención al Visitante colabora con esta asociación gestionando las reservas de la sala de usos múltiples del Centro de Visitantes y siendo uno de los puntos de recogida de plomo del proyecto Plumbum que lleva a cabo la Asociación *Hippocampus*.
- Asociación de Educación Ambiental de la Región de Murcia (ASEARM): colaboración cumplimentando un formulario relacionado en el estudio de diagnóstico de la situación de equipamientos y programas de educación ambiental en la Región de Murcia.
- Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar Concejalía de Turismo y Concejalía de Medio Ambiente
- Secretaría Ramsar: En el mes de Enero el Servicio de Atención al Visitante solicita a la Secretaría Ramsar material relacionado con la celebración del Día Mundial de los Humedales 2018.
- Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT): colaboración en la Noche Europea de los Investigadores.
- EUROPARC: En el mes de mayo, se colabora con Europarc-España incluyendo en la web de Europarc las actividades que el Servicio de Atención al Visitante realiza en el Parque Regional con motivo del Día Europeo de los Parques.
- Asamblea General de Naciones Unidas: celebración del día Mundial del Medio Ambiente
- SEO BirdLife (Sociedad Española de Ornitología): actividades en el Día Mundial de las Aves.



- Asociación de Naturalistas del Suereste-ANSE: Aactividad especial abierta al público en general con motivo de la celebración del Día Mundial de las Aves.
- Salinera Española: actúa como socio en el proyecto Life-Salinas (LIFE 17 NAT/ES/000184).



3.2. Recursos materiales (infraestructuras y servicios)

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones existentes en el Parque Regional en 2018.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2018			
Infraestructuras y Servicios			
Titularidad	Tipo de instalación		Equipamiento/Servicio
Regional	Informativo	Información y atención al visitante	Centro de investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas"
			Punto de información "Charca del Coterillo" (cerrado temporalmente)
	Interpretativo	Sala de interpretación	Centro de Investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas"
			Torre del pinar de "El Coterillo"
		Miradores paisajísticos	Torre del Centro de Visitantes "Las Salinas"
			Mirador Molino del Quitín
			Charca de "EL Coterillo"
			Observatorio aparcamiento Coterillo
		Observatorios de aves	Charca de interpretación del Centro de Visitantes "Las Salinas"
			Junto a la Torre del pinar de "El Coterillo"
			Charca grande de Baños de Lodo junto a Molino de Quitín
			Observatorio Senda de los Tarays
		Red de senderos naturales	Sendero de la encañizada PR-MU 65
			Senda de El Coterillo SL-MU 9
			Senda de los Tarays
	Recreativo	Áreas recreativas	Centro de Visitantes "Las Salinas"
			Charca de "El Coterillo"
		Aparcamiento para coches	Superficie habilitada con plazas delimitadas en el Centro de Visitantes "Las Salinas"
			Superficie habilitada a la entrada del Parque
			Superficie habilitada con plazas delimitadas Curva de la Culebra
			Superficie habilitada con plazas delimitadas junto a charca del Coterillo
			Superficie habilitada con plazas delimitadas frente al puerto de San Pedro
			Superficie habilitada con plazas delimitadas en la Playa de la Llana
		Aparcamiento para bicis	Superficie habilitada en Centro de Visitantes "Las Salinas"
			Superficie habilitada junto a Punto de Información "Charca del Coterillo"
		Aseos públicos	Centro de Visitantes "Las Salinas"
		Bañero	Punto de información "Charca del Coterillo" (cerrado temporalmente)
	Educativos	Educativos y científicos	Bañero al aire libre "Baños de Lodo"
			Centro de Investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas"
Privado	Otros	Otras instalaciones de interés socioeconómico	Quiosco Playa de la Llana Quiosco Playa Torre Derribada (temporal) Puerto e instalaciones Restaurante instalado en construcciones salineras

Fuente: Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación, aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia y datos del Servicio de Atención al Visitante del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar año 2018.

4. Actuaciones de gestión y resultados

4.1. Funcionamiento de los servicios básicos

A continuación, se detalla la información relacionada con el funcionamiento de los servicios básicos llevados a cabo en el Parque Regional durante el año 2018.

En el funcionamiento básico del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar intervienen distintos servicios externos dependientes de la administración regional. La siguiente tabla muestra un resumen de la inversión realizada en cada uno de los servicios durante el año 2018

Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2018 Servicios básicos del Parque	
SERVICIO	INVERSIÓN € *
Mantenimiento y limpieza	76.038,61 €
Vigilancia y extinción de incendios forestales	5.268,52 €
Información, atención al visitante y comunicación social	72.062,84 €
TOTAL 2018	153.369,97 €
TOTAL 2017	146.922,69
TOTAL 2016	183.261,36
TOTAL 2015	182.671,67
TOTAL 2014	176.350,01 €
TOTAL 2013	158.107,21 €
* Las inversiones en los Servicios Básicos del Parque han sido estimadas partiendo de Servicios en ejecución para todo el ámbito de la Región de Murcia.	

4.1.1. Mantenimiento y limpieza

Estas actividades se enmarcan en el programa del *Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia* de apoyo a la gestión de las infraestructuras y áreas de uso público existentes en el medio natural de la Región de Murcia y en especial en la Red Natura 2000; así como a las infraestructuras básicas destinadas a la defensa forestal.

Las tareas a desarrollar en el Parque se refieren a la revisión de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, miradores, apartaderos, aparcamientos, senderos y lugares de interés más visitados) y recogida de residuos en los mismos.

Se dispone de una brigada de mantenimiento que resuelve todas las incidencias y solicitudes que les deriva el coordinador del servicio. Excepcionalmente, y en función de lo que establezca el diseño del programa, se pueden realizar otras actividades de apoyo al personal de la administración en las diferentes actividades relacionadas con la gestión y el uso público de dichos espacios naturales.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las memorias parciales y anuales del servicio, se ha extrapolado el número de horas destinadas al servicio de limpieza de exteriores (la limpieza de interiores es realizada a cargo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública) y las actuaciones de mantenimiento y apoyo a la gestión con respecto a la inversión total efectuada en el ámbito del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO Y RED DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA DEFENSA DEL MEDIO NATURAL EN RED NATURA 2000 DE LA REGIÓN DE MURCIA** (Presupuesto total Regional para el año 2018: 938.070,64 €).

La siguiente tabla muestra la inversión realizada en mantenimiento y limpieza en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:



Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2018 Limpieza y mantenimiento			
Tipo de actuación	Nº de jornadas de limpieza/solicitud mantenimiento	Importe (IVA incluido) €	% con respecto del importe total
Limpieza exteriores	256	57.833'91 €	6,66 %
Limpieza interiores*	-	452,09	-
Mantenimiento	81	17.752,61 €	2,04 %
Total 2018	337	76.038,61	8,70 %
Total 2017	335	69.591,33	8,01%
Total 2016	392	81.077	8,65%
Total 2015	2.141**	80.488	8,71%
Total 2014	1.980**	76.764,25	7,82%
Total 2013	1.439**	59.251,80	5,90%

Nº de jornadas: número total de jornadas de limpieza/solicitudes de mantenimiento invertidas en el Parque Regional por cada tipo de actividad. **% Importe:** proporción de la inversión total realizada en el Parque correspondiente a cada actuación. **Importe:** Respecto del total de los recursos del Servicio. * La limpieza de interiores del Centro de Visitantes "Las Salinas" es realizada por una empresa concesionaria cuya gestión corresponde a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. ** Los datos de 2013 a 2015 se recogían en horas.

En cuanto a la limpieza de exteriores, durante el año 2018 se retiraron del medio natural un total de 9.927 kilogramos de residuos de los distintos puntos de uso intensivo de este Parque Regional, lo que supone un gasto de 57.833'91 euros.

En el caso de actuaciones de mantenimiento éstas son gestionadas a través de un gestor de incidencias. A continuación, se detallan la tipología y características de las mismas para el año 2018, las cuales soportan una inversión de 17.752,61 euros.

Hubo además una inversión de 452,09 € de mantenimiento de interiores.

TIPOLOGÍA	INVERSIÓN ANUAL	N.º SOLICITUDES	HORAS/AÑO	%
AA.MM. INFRAESTRUCTURAS	1.351,91 €	4	45	7,62%
ACTIVIDADES ESPECIALES	974,50 €	3	37	5,49%
MED. NAT. EQUIPAMIENTOS	6.001,03 €	37	178	33,80%
MED.NAT. INFRAESTRUCTURAS	3.078,15 €	20	92	17,34%
MED.NAT. SEÑALIZACIÓN	802,39 €	2	31	4,52%
OTRAS SOLICITUDES	1.280,24 €	8	39	7,21%
VERTIDOS INCONTROLADOS	4.264,39 €	7	172,25	24,02%
Total general	17.752,61 €	81	594,25	100,00%

Actuaciones de mantenimiento resueltas en el Parque Regional. Año 2018

Como se extrae de la tabla anterior, y como dato destacable, la mayor inversión realizada es destinada a labores de mantenimiento de equipamientos de uso público, así como mantenimiento de infraestructuras y vertidos incontrolados.

4.1.2. Vigilancia y extinción de incendios forestales

El nuevo "Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia" (Exp. Nº25/15) se inició el 1 de Noviembre de 2016, con una duración de cuarenta y ocho meses.

La anualidad correspondiente a 2018 de este Servicio para toda la Región de Murcia asciende a la cantidad de 9.736.984,25 €.



Los recursos humanos y materiales para la prevención y extinción de incendios, pertenecen en gran medida al Servicio de Prevención Silvícola y Defensa contra Incendios de las masas forestales de la Región de Murcia.

En el periodo anual 2018 no se produjo ningún incendio en el ámbito del Parque Regional.

De forma genérica, a continuación se exponen los medios con los que cuenta este Servicio de Prevención para el área del Parque Regional:

Brigada Forestal Terrestre (BRIFOR) Cartagena, compuesta por 8 personas, con presencia diaria de 6 y obligación de localización.

Vehículo Camión Autobomba, modelo IVECO, Tipo B1JJ81, Variante BS4F1DP y Denominación Comercial ML140E25W, adscrito a la BRIFOR Cartagena.

Los vehículos son titularidad de la administración. La inversión estimada es la derivada de los gastos corrientes de seguros, mantenimiento, revisiones y consumo de combustibles.

El coste de estos dos medios para el año 2018 asciende a **320.009,60 €**, distribuido de la siguiente manera:

BRIFOR "Cartagena" (9 per*5 meses/8 per*7 meses) (incluido Modificado)	320.009,60 €
Camión autobomba Cartagena (Titularidad CARM) (1 veh*12 meses)	— €

Agente Medioambiental Jefe de Comarca de Guardia (BRAVO).

Se asigna un Agente Medioambiental Jefe de Comarca de Guardia a la Demarcación Forestal del Litoral, dentro de la que se enmarca el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Agente Medioambiental Jefe de Brifor de Guardia (TANGO).

Se asigna un Agente Medioambiental Jefe de Brifor a cada Brigada Forestal Terrestre durante la época de peligro medio y alto con guardia de presencia física.

En la época de peligro bajo, este Agente Medioambiental dará cobertura a la totalidad de la demarcación forestal, aun cuando BRIFOR Cartagena esté inoperativa, efectuando una guardia de presencia física en la totalidad de la demarcación al igual que ocurre para el Jefe de Comarca de Guardia (BRAVO).

Otros Agentes Medioambientales de guardia asignados a la Demarcación Forestal.

Además de los recursos indicados, la demarcación forestal "Litoral", al igual que el resto de demarcaciones, cuenta con tres Agentes Medioambientales de guardia tanto de localización para la época de peligro bajo, como de presencia física para la época de peligro medio y alto.

Otros Medios

Cada Agente Medioambiental de guardia atiene asignado un vehículo todoterreno titularidad de la Administración.

4.1.3. Servicio de Atención al Visitante

El equipo del Servicio de Atención al Visitante del Parque cumplimenta sistemáticamente una ficha de seguimiento diario para el registro y seguimiento de las actividades. Los datos recogidos son analizados en las memorias trimestrales y Memoria Anual. Los datos que se plasman a continuación

se pueden consultar y ampliar en la *Memoria Anual 2018 del Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*.

El Parque Regional dispone de las siguientes infraestructuras de Atención al Visitante:

 Centro de Visitantes "Las Salinas".

Periodo de apertura: todo el año, de martes a domingo y festivos.

Horario: del 15 de junio al 15 de septiembre:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingos y Festivos
Cerrado	9:00 a 15:30h			9:00 a 15:30h 16:30 a 19:30h		9:00 a 15:30h

Del 16 de septiembre al 14 de junio:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingos y Festivos
Cerrado	9:00 a 14:00h 15:00 a 17:30h					9:00 a 15:30h

 Punto de Información "Charca El Coterillo" (temporalmente cerrado).

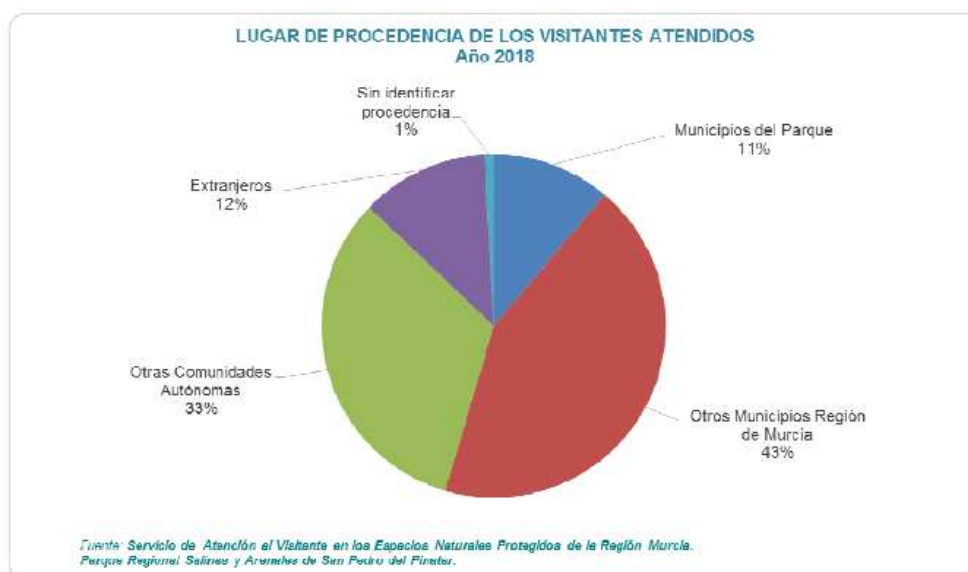
Estas infraestructuras de uso público dan apoyo a la gestión y al desarrollo del Servicio de Atención al Visitante en la red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia.

A través de las fichas de seguimiento diario cumplimentadas se obtienen importantes datos para el desarrollo del Servicio y la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. **Durante el año 2018 se han atendido 15.511 visitantes, lo que supone un promedio de 51 visitantes al día**, un 2,7 % más que en el periodo 2017 (15.097 visitantes), continuando con la tendencia ascendente de los últimos años.

Los meses de mayor afluencia fueron marzo, abril, mayo y noviembre, coincidiendo con una mayor participación de grupos que participaron en visitas guiadas o por libre.

En cuanto a la procedencia, durante el año 2018, el **43 %** de los **visitantes** han sido de la **Región de Murcia** (de los cuales, el 11% procedían de los municipios del Parque Regional), y el 33% de otras CCAA.

Los extranjeros, con un 12 % de representación, suelen realizar una visita no organizada al centro, como turistas ocasionales o como residentes en una segunda vivienda en el entorno.



En cuanto al servicio de visitas guiadas, durante el año 2018 se han realizado un total de 66 visitas guiadas, siendo 63 concertadas y 3 no concertada, en las que han participado 2.664 personas. La mayor parte de los grupos organizados que solicitan este servicio son grupos escolares. El tamaño medio de los grupos para las visitas guiadas ha sido de 40 participantes. Esta cifra supera el número recomendado de participantes por guía para el correcto desarrollo de la actividad, que es de 25-30 por visita guiada.

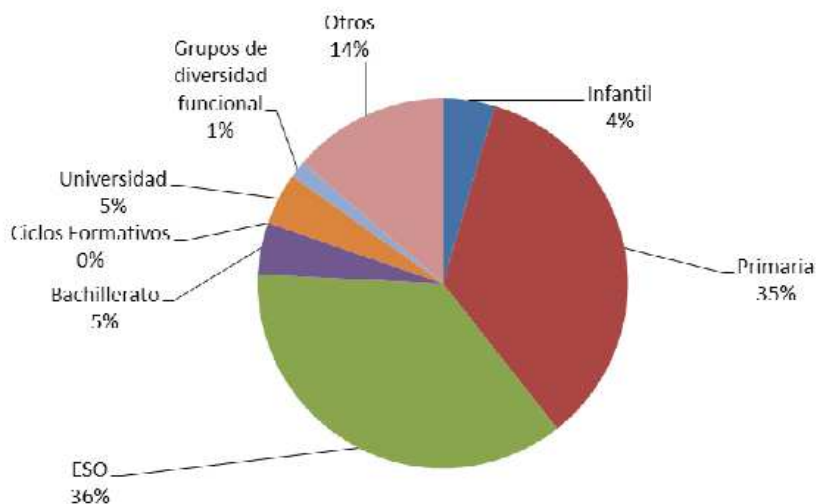
La visita guiada más demandada ha sido la denominada “Vida en la Sal”, esto se debe, principalmente, a que pueden realizarla todos los grupos a partir de 3º de primaria y a que permite a los participantes conocer las distintas adaptaciones de los seres vivos a las características de este espacio protegido.

La visita guiada “Érase una vez en las salinas” no se ha llevado a cabo porque está destinada a participantes de 2 a 4 años y durante 2018 no ha habido demanda de grupos con esas edades. Para los grupos de infantil los responsables han optado por la visita guiada “El viaje de Roseti”, que realiza un recorrido similar al de la visita “Vida en la sal” pero adaptado a alumnos desde infantil hasta 2º de primaria.

Durante 2018 no se ha realizado ninguna visita de Salinas Exprés ya que no ha habido demanda de este tipo de visita en autobús.

En la siguiente gráfica se presenta la tipología de los grupos atendidos en las visitas guiadas de 2018.

TIPOLOGÍA DE GRUPOS ATENDIDOS EN VISITAS GUIADAS Año 2018



Fuente: Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región Murcia.
Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Durante este periodo se observa que se ha igualado casi el número de visitas guiadas que se realizan con grupos de primaria (35%) y el que se realiza con grupos de Educación Secundaria Obligatoria (36%).

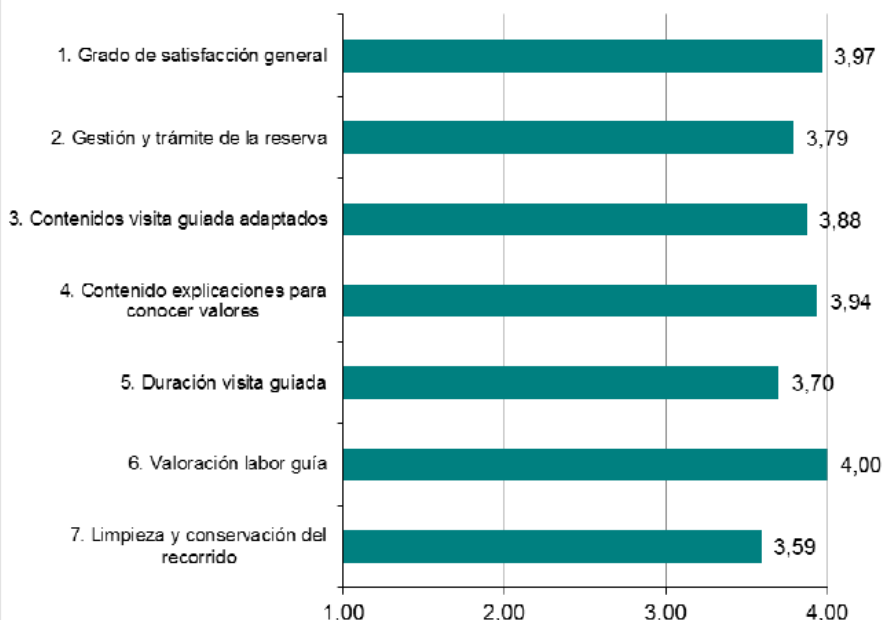
Le sigue en número la categoría "Otros" que alcanza el 14%. Algunos ejemplos de visitas que se han incluido en esta categoría son las escuelas de verano y las visitas con grupos familiares. Por último, los participantes de infantil alcanzan el 4% del total.

Los grupos que representan los porcentajes más bajos son los que proceden de la Universidad (5%), bachillerato (5%) o grupos de diversidad funcional (1%).

Durante este año 2018 no se han realizado visitas guiadas a ciclos formativos.

El **sistema de encuestación** instaurado en el Servicio de Atención al Visitante persigue asegurar la caracterización y medición del nivel de satisfacción que los usuarios tienen en las visitas guiadas. Durante el año 2018 se han cumplimentado 64 cuestionarios, lo que supone el 96% de las visitas guiadas realizadas. En la siguiente gráfica se detalla el promedio de los resultados estadísticos obtenidos a través de las encuestas realizadas.

**PROMEDIO DE LA VALORACIÓN DE LAS ENCUESTAS
CUMPLIMENTADAS SOBRE EL SERVICIO DE VISITAS GUIADAS
Año 2018**



Fuente: Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.
Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Todas las preguntas obtienen una valoración muy positiva, destacando con mayor puntuación la labor del guía y el grado de satisfacción general. También destacan por su alta valoración la adaptación de los contenidos y las explicaciones para conocer los valores del espacio natural protegido.

Finalmente, con el ánimo de conocer las opiniones de los visitantes sobre su visita al espacio protegido y mejorar la gestión del mismo, se incluyeron en las encuestas realizadas en 2018 un apartado para sugerencias. Las opiniones más relevantes fueron:

Sugerencias y/o quejas:

- Piden información de otras actividades que hacemos desde el Servicio de Atención al Visitante y también más información sobre otras visitas guiadas.
- Piden aumentar los recursos para que haya más guías y poder dividir los grupos durante la visita.
- Piden promocionar más el servicio de visitas guiadas.
- Indican que la situación del proyector de la sala de proyección impide ver bien a los alumnos que se sientan en la parte posterior del aula.
- Manifiestan que no les resulta apropiada la música elegida para el video promocional de las mascotas de los espacios naturales protegidos.
- Sugieren incluir algún tipo de premio al grupo que recoja más basura en la playa (como por ejemplo salir en la web de la Dirección General de Medio Natural).

Felicitaciones

- Se felicita en 28 ocasiones al Servicio de visitas guiadas por diferentes motivos, entre los que destacan la adecuación de los contenidos para las edades de los participantes y la labor del guía.
- En varias encuestas, los centros escolares dejan constancia de su satisfacción con la actividad.



Actividades especiales: El Equipo de Atención al Visitante diseña y fomenta actividades relevantes en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y su entorno socioeconómico con motivo de celebraciones de días mundiales, campañas de sensibilización, rutas guiadas, talleres, exposiciones y cualquier otra actividad específica.

Las actividades están destinadas principalmente al público en general, y tienen como objetivo principal promover la implicación de la población local en el conocimiento y conservación del Espacio Protegido.

Descripción de las actividades

En la siguiente tabla se indican los datos relacionados con los visitantes atendidos en las actividades especiales llevadas a cabo durante este año 2018.

ACTIVIDADES ESPECIALES EN EL PARQUE REGIONAL SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR Año 2018				
Evento	Actividad	Nº veces que se realiza	Participantes	Destinatarios
Día Mundial de los Humedales	Visita guiada "Experimenta los humedales"	1	25	Centro educativo del entorno
	Yincana fotográfica "Los humedales de nuestros pueblos"	1	29	Público general
Día Europeo de los Parques	VIII Ciclo de Conciertos Música y Naturaleza	1	210	Centro educativo del entorno
Día Mundial del Medio Ambiente	Visita guiada "Una playa sin contaminación por plásticos"	1	30	Público general
	Visita guiada "Vive la playa"	1	20	Centro educativo del entorno
Día Mundial de las Aves	Actividad especial "Diviértete con las aves"	1	124	Público general
	Actividad especial "Anillamiento de aves"	1	58	
	Visita guiada "Nuestras vecinas las aves"	1	45	Centro educativo del entorno
VI Feria Sea World Exhibition	Taller Marino	1	30	Público general
Colaboración Fiestas de El Mojón Colaboración Celebración Día del Niño del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	Actividad especial "Un refugio para los murciélagos"	1	36	Asociación de Vecinos de El Mojón
	Actividad especial "Máscaras flamencas"	1	25	Público general
Mochila de actividades	Actividad especial "Domingo de Cine Flamenco"	1	20	Público general
	Visita guiada "Supervivencia vegetal"	1	33	
	Visita guiada "Día Mundial de las Aves Migratorias"	1	34	
	Semana de la Posidonia	Visita guiada "¿Quién vive en la playa?"	17	
		Posigames	70	
	Taller "Territorio Tortuga"	1	405	
	Punto de Información "Los tesoros de una playa natural"	3	591	
	Actividad especial "Tu amigo el camaleón"	1	26	
	Visita guiada "El camino del oro blanco"	1	38	
Total Año 2018		22 actividades especiales	1.866 participantes	

Durante el año 2018 se han llevado a cabo 22 actividades especiales. La actividad con mayor participación ha sido la presentación del “VIII Ciclo de Conciertos Música y Naturaleza”, ya que esta actividad se realizó en el Ayuntamiento de los Alcázares organizando varios turnos para escolares de 5º de primaria.

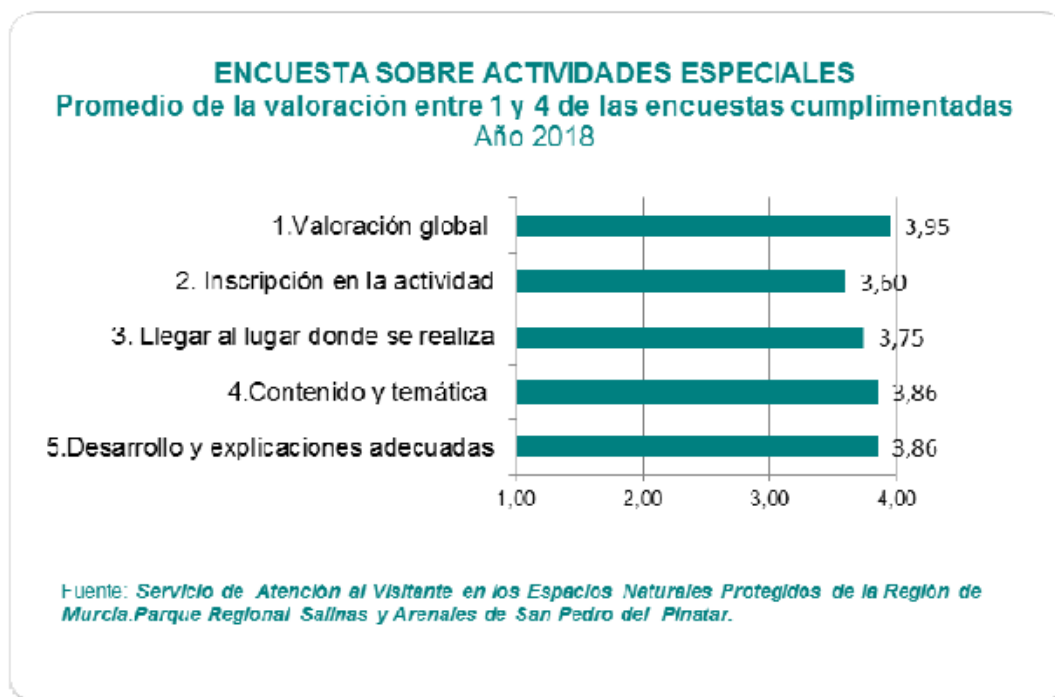
Cabe destacar también la alta participación en actividades especiales de acceso libre y sin límite de plazas como el Punto de Información móvil “Los tesoros de una playa natural” o el taller “Territorio Tortuga” y “Diviértete con las Aves”.

En varias de las actividades realizadas para el público en general se cubrieron todas las plazas disponibles, incluso quedando numerosas personas en la lista de espera.

Evaluación de actividades especiales

Una vez concluida la actividad, se ofrece a los participantes la encuesta referente a las actividades especiales para su cumplimentación.

Durante el año 2018 se han registrado 63 encuestas cumplimentadas, de las que se extraen las siguientes puntuaciones para cada una de los preguntas:



Como se puede observar, los valores cercanos a 4 indican que la mayoría de los encuestados considera bastante positivos o muy positivos todos los aspectos relacionados con las actividades especiales realizadas durante este periodo.

Sugerencias y quejas de las actividades especiales:

- En la yincana con motivo de la VI Feria Sea World Exhibition un visitante señala que el camino no estaba marcado y no había salida y llegada.
- Al finalizar la actividad “Una playa sin contaminación por plásticos” un participante sugiere que se repartan bolsas al comienzo de la misma y no al llegar a la playa. También se propone que se instalen ceniceros portátiles en las playas para evitar la acumulación de colillas. Finalmente se sugiere la explicación del proceso de fabricación y procesado de la sal.



- En casi la totalidad de las actividades los participantes sugieren la realización de más visitas guiadas y acciones de educación ambiental.

Todas estas opiniones y aportaciones se tienen en cuenta, en la medida de lo posible, para organizar y preparar futuras actividades especiales.

Felicitaciones:

En el total de encuestas del año 2018 se reciben 26 felicitaciones por el tipo de actividad, el trabajo de los informadores-guía, la idoneidad de los destinatarios a los que iban dirigidas y la diversión obtenida mediante las mismas.

4.2. Control administrativo

En este apartado se recogen las labores de gestión administrativa relacionadas con el registro de documentos y expedientes. La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

4.2.1. Infracciones y denuncias

Las **infracciones** registradas en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar durante 2018 quedan esquematizadas en la siguiente tabla.

<i>Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2018</i> Infracciones registradas.	
Tipo de infracción	Nº de infracciones
Total infracciones 2018	8
Total infracciones 2017	4
Total infracciones 2016	2
Total infracciones 2015	2
Total infracciones 2014	3
Total infracciones 2013	0

De las 8 infracciones registradas, una fue por peces muertos, una por circular a pie fuera de itinerarios, una por circular fuera del itinerario establecido, una por estancia fuera del itinerario establecido, dos por circulación y estancia fuera del itinerario establecido, una por tienda de campaña instalada y una última por vertidos.

4.2.2. Gestión preventiva:

Una parte fundamental de los esfuerzos dedicados a la conservación, que no necesariamente suponen inversión económica directa, se dedica a la elaboración de informes ante distintas actuaciones. La relación de informes y autorizaciones para valorar diferentes intervenciones en el Parque realizados en 2018 se recoge en la siguiente tabla.



Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2018 Tramitación de expedientes	
Categoría	Nº de expedientes
Actividades de ocio: itinerarios, rutas guiadas, fotografía, etc.	7
Actividades deportivas: bicicleta, triatlón, etc.	6
Administrativas: EIA, Vigilancia Ambiental etc.	1
Educación	2
Gestión de playas y del DPMT	1
Gestión de usos, instalación de infraestructuras, etc.	6
Gestión del uso público: señalización, mantenimiento de senderos, etc.	0
Gestión salinera	1
Investigación	3
Voluntariado	0
Total de expedientes 2018	27
Total de expedientes 2017	40
Total de expedientes 2016	40
Total de expedientes 2015	39
Total de expedientes 2014	35
Total de expedientes 2013	43

Se han tramitado un total de 27 expedientes de los cuales, la mayor parte se refieren a actividades de ocio y deportivas.

4.2.3. Aprovechamiento de los Recursos Naturales

No se ha tramitado en el año 2018 ningún expediente relacionado con aprovechamiento de recursos naturales en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

4.2.4. Quejas, sugerencias y felicitaciones

Las hojas de opinión son una herramienta de colaboración con la gestión del Espacio Natural Protegido. Con ellas, el público visitante puede expresar sus inquietudes, quejas e incluso felicitaciones, por determinadas actuaciones o situaciones que se lleven a cabo en el Parque Regional Salinas de San Pedro.

Las opiniones son atendidas en la medida de lo posible por el Equipo de Atención al Visitante, ya que, muchos visitantes comunican sus quejas, sugerencias o felicitaciones verbalmente. Desde el Servicio, se les anima a que cumplimenten una hoja de opinión indicando que son una herramienta muy apropiada para la gestión del Parque.

Las hojas pueden ser escritas por los visitantes aportando sus datos de forma voluntaria para que la DGMN les envíe una respuesta formal, o el Equipo de Atención al Visitante puede transcribir una sugerencia, queja o felicitación verbal cuando el usuario no quiere dejar sus datos personales.

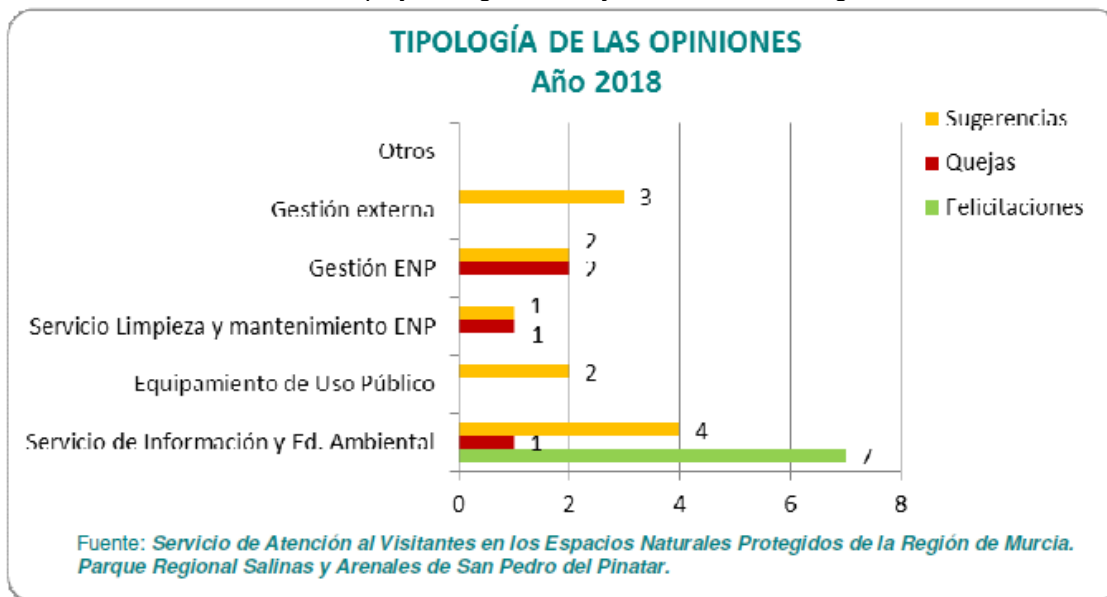
También se reciben sugerencias, quejas y felicitaciones a través del correo electrónico corporativo del Parque, que se tramitan igual que las sugerencias verbales o escritas acompañadas del correo original.

Durante el año 2018 se han recogido 18 hojas de opinión, de las que se extraen 12 sugerencias, 4 quejas y 7 felicitaciones. El 95% de las hojas de opinión cumplimentadas han sido escritas directamente por el visitante en el Centro de Visitantes "Las Salinas" y el 5% han sido realizadas por correo electrónico.

Para facilitar el tratamiento y la clasificación de las opiniones se establece una gráfica con diferentes tipologías. Las hojas de opinión se pueden consultar con más detalle en el anexo 11 Datos Hojas de Opinión.



A continuación se analizan las quejas, sugerencias y felicitaciones recogidas durante el año 2018



Un análisis detallado del contenido de estos registros se puede consultar en la Memoria Anual 2018 del Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar disponible en la Web www.murcianatural.carm.es.



4.3. Gestión proactiva

Parte de las actuaciones de conservación en los espacios protegidos son intervenciones directas sobre el medio, con el objeto de alcanzar el estado de conservación considerado favorable para especies, hábitats o ecosistemas. Es lo que denominamos "gestión proactiva". En este apartado se resumen dichas intervenciones en diferentes apartados para el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2018.		
Actuaciones de gestión		
Categoría	Nº	Inversión €
Conservación del patrimonio natural y cultural	4	58.358,7
Infraestructuras y defensa del medio natural	-	-
Equipamientos y uso público	6	22.409,09
Comunicación y dinamización social	-	-
Calidad y desarrollo socioeconómico	2	3.372,88
Total	12	84.140,67

4.3.1. Conservación del patrimonio natural y cultural.

Se enumeran y describen a continuación las acciones de conservación realizadas en 2018, cuyo presupuesto y financiación se detallan en la siguiente tabla:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2018.	
Actuaciones de gestión: Conservación del patrimonio natural y cultural	
Título de la actuación	Inversión €
Estudio de la ecología y manejo de avifauna en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	14.314,30 €
Recopilación de Información y elaboración de la memoria anual de gestión del Parque Regional "Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar"	9.035,00 €
Evaluación ambiental del estado de las Salinas de San Pedro del Pinatar	8.850,00 €
Evaluación del estado actual de conservación (2018) de la esparraguera del mar menor (<i>Asparagus macrorrhizus</i>), especie en peligro crítico de extinción en España, endémica de la región de Murcia	3.000,00 €
* Vuelo fotogramétrico para la obtención de ortoimagen de la zona forestal y línea costera del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	9.667,90 €
* Red de seguimiento de hábitats de interés comunitario en el ámbito del parque regional Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	13.491,50
TOTAL	58.358,7

*Se trata de proyectos autorizados en 2017 pero ejecutados en 2018.



Proyectos LIFE:

En septiembre de 2018 se presenta el Proyecto LIFE-SALINAS que tendrá una duración de 4 años (de septiembre de 2018 hasta el 1 de octubre de 2022). Su objetivo principal es la mejora de la conservación de especies de fauna y hábitats prioritarios en las Directivas de la Unión Europea, en particular la gaviota de audouin (*Larus audouinii*) y los hábitats prioritarios 1510*: Estepas salinas mediterráneas (*Limonieta*) y 2250*: Dunas litorales con *Juniperus* spp en el LIC y ZEPA de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, así como poner en valor los servicios ecosistémicos con el aumento y mejora de la calidad de la producción de sal.



El socio principal del proyecto es la empresa Salinera Española y cuenta con la participación de la Dirección General de Medio Natural de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, la Universidad de Murcia, la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) y la empresa Mae d'agua.

Dentro de este proyecto la Dirección General de Medio Natural se encargará de llevar a cabo acciones de educación ambiental.

El Servicio de Atención al Visitante colabora con este proyecto mediante la realización de dos actividades especiales de forma conjunta, una con motivo del Día Mundial de las Aves y otra por la celebración del Día Mundial de los Humedales. Para ello se mantienen reuniones de trabajo y se intercambia información por correo electrónico y por teléfono.

Además, para dar difusión a este proyecto y explicar los objetivos del mismo, el Equipo de Atención al Visitante redacta el artículo de fondo de la edición de invierno de revista Naturalmente Conectados y entrevista a su coordinador.

También desde el Servicio de Atención al Visitante se revisa la ubicación propuesta en el Parque Regional para la cartelería de este proyecto.

Programa de Conservación de Flora Amenazada de la Región de Murcia durante el año 2018 en los Espacios Naturales Protegidos

Se realizan las siguientes acciones:

a) Seguimiento de flora protegida, amenazada o exótica durante el año 2018:

En la siguiente tabla se indican el número de visitas realizadas por el personal contratado, por técnicos de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente y por el cuerpo de Agentes Medioambientales, el número de registros incorporados al Sistema de Gestión de Bases de Datos Biodiversidad (SGBD) y el número de cuadrículas UTM 1x1 que han sido prospectadas durante el año 2018:

ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	Nº VISITAS	Nº REGISTROS SGBD	Nº CUADRÍCULAS UTM 1X1
Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro	4	11	3

b) Acciones del plan de recuperación de *Juniperus turbinata* en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2018.

Población	Nº individuos longevos estimado	Observaciones
Pinar del Cotorrillo	8	Sin variaciones respecto censo 2017

Relación de número de individuos longevos estimado en 2018 de *Juniperus turbinata*

Se han realizado dos visitas de seguimiento para realizar el seguimiento poblacional y de amenazas.



Se han realizado cortas de regeneración en uno de los ejemplares longevos que ha perdido una de sus ramas principales por seca. También se han retirado unos postes de madera que se encontraban tumbados en las inmediaciones de éstos.

Seguimiento biológico de aves acuáticas en humedales de la Región de Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de fauna silvestre tiene como competencias la elaboración de inventarios, censos y seguimientos biológicos de especies a escala regional, autorizaciones en cumplimiento del régimen de excepciones de la Ley 7/95 y la 42/2007, informes de fauna sobre planes, programas y proyectos requeridos por otras administraciones y por los departamentos de la administración regional, así como la ejecución de planes de gestión y proyectos relacionados con especies catalogadas de amenazadas.

El seguimiento de avifauna en humedales de la Región de Murcia en 2018 ha abordado tanto invernantes como reproductoras. Entre los meses de enero y febrero fue realizado el censo de invernantes, mientras que entre abril y julio fueron realizados los censos para el seguimiento de reproductoras. Ambos censos han sido realizados en el marco del "Programa de seguimiento biológico de especies de aves acuáticas en humedales de la Región de Murcia", realizado por la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, y enmarcado dentro del Programa de Seguimiento biológico de especies de fauna vertebrada amenazada en la Región de Murcia.

Como conclusiones relevantes:

- a) En total se han censado 2.128 aves acuáticas invernantes en las Salinas de San Pedro en 2018, de las cuales la especie más abundante es la gaviota patiamarilla con 680 ejemplares censados, destacan también los 348 de cormorán grande, los 227 de flamenco y los 157 de garza real.
- b) En 2018 se ha detectado la reproducción de 961 parejas de aves acuáticas pertenecientes a 14 especies diferentes. Destaca la presencia de 12 colonias distintas.
- c) En cuanto a las aves reproductoras, tanto Abundancia como Riqueza han seguido un patrón moderadamente creciente en toda la serie histórica de datos. La Abundancia tuvo su pico más alto en 2015. Tras un descenso en 2016 se mantuvo estable en 2017 con respecto al año anterior y en 2018 ha vuelto a disminuir de forma considerable.

Red de Seguimiento de Hábitats de Interés mediante teledetección del Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Esta Red de seguimiento tiene el objetivo de monitorizar la dinámica de los hábitats de la Directiva 92/43 presentes en las distintas parcelas de seguimiento establecidas en este Espacio Natural Protegido.

El Plan de Seguimiento definido se puede considerar "de detección" (Europarc-España 2005), ya que se trata de una recopilación sistemática de los datos en intervalos temporales, de los cuales se pretenden deducir patrones y tendencias a lo largo del tiempo, así como posibles desviaciones no previstas (alerta temprana), ni ligadas a la gestión.

A partir de la ortofotografía de gran resolución en base a la que se ha realizado el presente documento se podrían continuar realizando trabajos tales como:

- o Localización de zonas con basuras y/o escombros.
- o Localización de zonas de potencial nitrificación (usadas como servicios públicos) donde se podría hacer especial hincapié en campañas de sensibilización a los usuarios.
- o Cotejar las zonas donde se hayan eliminado eucaliptos para realizar un seguimiento de las actuaciones de eliminación de Eucaliptus y comprobar el grado de éxito de las acciones realizadas y/o la necesidad de realizar trabajos de repaso.

- o Procesamiento de la ortofotografía de gran resolución para la cuantificación de zonas sin vegetación (arenas). Se ha realizado una pequeña muestra pero podría resultar interesante desarrollarlo en toda la superficie del Parque.

En las ortofotos que se muestran a continuación se aprecian el cartografiado de los hábitats:



Imágenes de la cartografía utilizada para el seguimiento de hábitats. Arriba: vista general de la zona de estudio sin (izquierda) y con (derecha) los polígonos de los hábitats digitalizados. Abajo: idem que en las fotos superiores pero con una vista parcial, en el entorno de la "Curva de la Culebra".



🔗 **Proyecto “Evaluación del estado actual de conservación (2018) de la esparraguera del Mar Menor (*Asparagus macrorrhizus*) especie en Peligro Crítico de Extinción en España, endémica de la Región de Murcia.**

El estudio concluye el papel destacado del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar como espacio natural y con figuras de protección que comprende el 95,93 % de los individuos-agregados en superficie protegida. No obstante, para la conservación de la especie, no es suficiente, puesto que supone el 23,08 % de los efectivos totales.

El mismo estudio también advierte sobre la necesidad de modificación del trazado del proyecto sendero ornitológico y paisajístico en la zona de Las Encañizas. También hace mención a la necesidad de controlar la presencia de dos especies de plantas exóticas invasoras: *Pennisetum setaceum* y *Acacia cyanophylla*.

🔗 **Estudio de la ecología y manejo de avifauna en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar**

Este estudio se divide en dos partes. Por un lado se ha estudiado la ecología del Tarro Blanco dentro del Parque Regional y por otro lado se ha efectuado un control de especies sobreabundantes (Gaviota Patiamarilla):

Estudio de la ecología de nidificación del tarro blanco en la zona norte del Parque

- o Durante el año 2018 se ha realizado un estudio sobre la ecología de nidificación del tarro blanco (*Tadorna tadorna*) en la zona norte del Parque, cuyos objetivos fueron:

Realizar un censo minucioso de la tarro blanco, estudio de tamaños de puesta-reposición, fenología de la reproducción y localización de las puestas en la zona norte del Parque Regional Salinas.

Georreferenciar todos los nidos localizados y estudiar la selección de lugares para la nidificación de Tarro blanco (*Tadorna tadorna*) en la zona norte del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Identificar factores de impacto sobre la nidificación de la colonia de tarro blanco y otras aves de interés de la zona norte del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar; concretamente, la posible interferencia que ejerce el uso público cercano a la población de El Mojón.

- o La media de individuos censados durante las 16 jornadas de trabajo ha sido de 74,6, con un máximo el día 15 de mayo (154 ejemplares) y un mínimo el 13 de agosto, tan solo 19 aves.
- o En la zona de estudio, durante la temporada de reproducción de 2018, al menos ocho parejas se han reproducido con éxito. Se ha confirmado el nacimiento de un mínimo de 48 pollos (media de 6 pollos/nido).

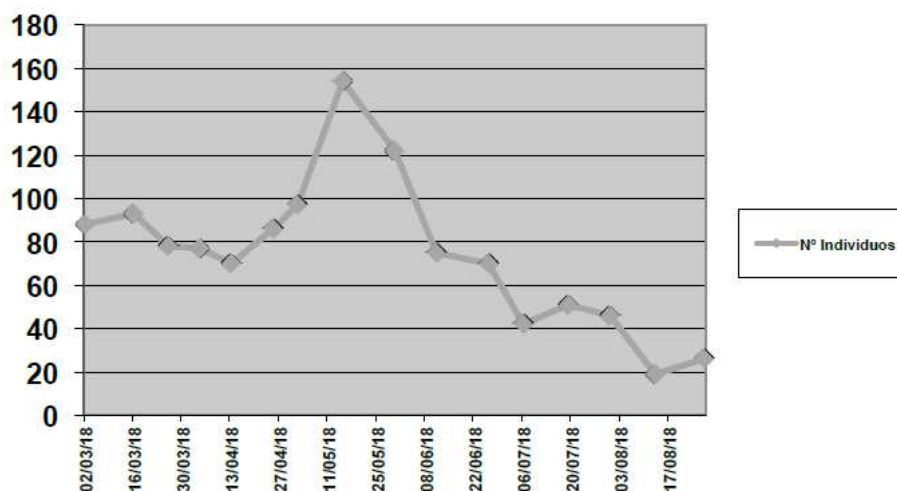


Grafico de evolución de la abundancia de individuos de tarro blanco adultos en la zona norte del Parque Regional de Las Salinas de San Pedro (marzo-agosto/2018)

- Control de especies sobreabundantes

Desde 2002 se realiza anualmente el proyecto “*Trabajos de control de la población de gaviota patiamarilla*”. Los principales resultados de este año se sintetizan en los siguientes párrafos.

Como dato genérico se muestra la evolución del número del número de parejas y del tamaño de la población mínima y estimada en el Parque.

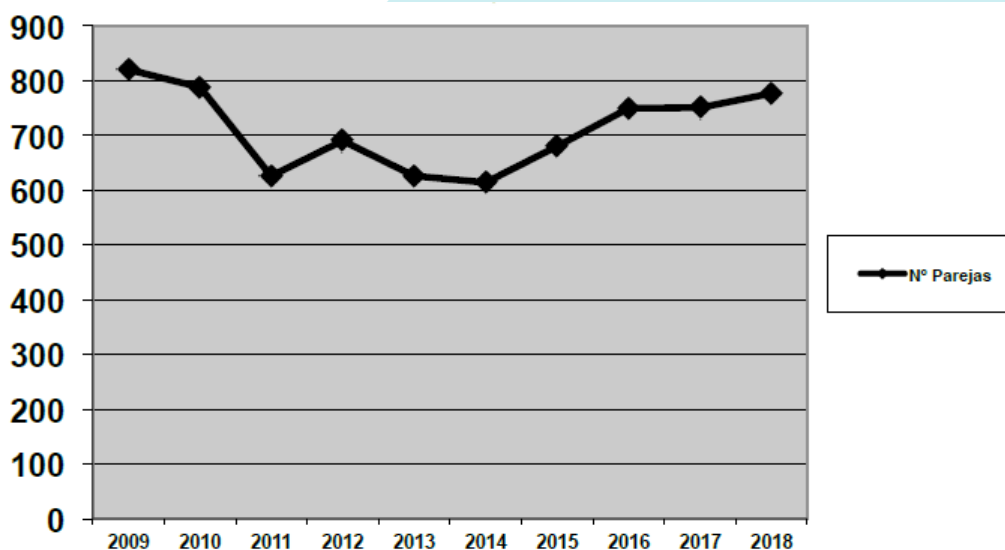


Gráfico de evolución de la abundancia total de parejas nidificantes en el P.R. de las Salinas y Arenales de S. Pedro del Pinatar (2009-2018)



Durante la década de los 90, no se realizaron controles sobre la población, pero debido al desmesurado incremento de la misma y al constatado desplazamiento de otras especies de aves de sus históricas zonas de nidificación, a partir del año 2002, se comenzaron a desarrollar anualmente trabajos de control de la reproducción consistentes en localización y marcaje de nidos, rotura de huevos y nidos. Estos trabajos se realizaron casi siempre desde el inicio del periodo reproductor (marzo) hasta que desaparecían las puestas de reposición (junio e incluso julio).

Los trabajos de control se iniciaron en 2002 con una población cercana a las 500 parejas. El incremento que se observa en 2007 (casi 700 parejas) no es tal sino que responde a un incremento en el área de trabajo (se incluyeron por primera vez las Encañizadas, que aportaron unas 200 parejas más). La disminución del número de parejas que se observa en 2011 corresponde al episodio de mortalidad que afectó a un importante porcentaje de la población murciana de Gaviota patiamarilla (Glez Barberá, G., et al, 2011).

Conclusiones:

- Se observan como en años anteriores, pequeños cambios en la distribución espacial, fenología de la reproducción y tamaño de las subpoblaciones de Gaviota patiamarilla, que se encuentran en este Parque Regional. El estudio de la distribución de los nidos y su contenido ha podido hacerse con mayor precisión cartografiando los mismos para los tres controles realizados en la presente campaña
- En 2018, la población ha vuelto a crecer un 3,4 % con respecto al año pasado. La población se sitúa ahora un 5,23 % por debajo de la que encontramos en 2008-2009.
- En la presente campaña, casi todas las parejas han sido capaces de rehacer la puesta completa tras el primer control y casi un 50 % tras el segundo control. Estas altísimas tasas de reposición sugieren que las gaviotas patiamarillas del Parque Regional acceden a buenas fuentes de alimento (predecibles, estables y, probablemente cercanas).
- Se ha conseguido que la especie prácticamente no utilice los caminos principales de servicio de Salinera ni las motas donde habitualmente nidifican otras especies (fundamentalmente Charranes, Pagazas, Charrancitos, Gaviota de Audouin y Avocetas).
- La colonia de Gaviota de Audouin se ha reducido hasta unas 120 parejas y ocupa dos de las zonas que seleccionaba la Gaviota patiamarilla hasta que los controles se hicieron constantes.
- A la vista de los resultados, deberán continuarse los controles (al menos tres/año) y habrá que seguir estudiando la respuesta de la especie a los mismos para modificar si procede la metodología y objetivos de este trabajo.
- El crecimiento de la subpoblación que ocupa la zona de las Encañizadas, hace aconsejable intensificar los controles en los próximos años en dicha zona, para evitar altas densidades que impidan la nidificación de otras especies de aves.

Plan de Seguimiento Ambiental de Espacios Protegidos del Litoral de la Región de Murcia

Desde el año 2011 se puso en marcha el Plan de Seguimiento Ambiental de los Espacios Protegidos del Litoral de la Región de Murcia, diseñándose en el año 2014 el Seguimiento Ambiental de las salinas del entorno del Mar Menor.

Con este seguimiento se pretende monitorizar diversos elementos biológicos, poblacionales y ambientales, con el apoyo y colaboración de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia, centrado en los ecosistemas salineros del Mar Menor.

De nuevo en 2018 ha sido posible obtener un cuarto ciclo completo de datos con metodología estandarizada, lo que permite realizar un diagnóstico completo sobre el estado de conservación de estos humedales. Los trabajos de este Programa o Plan de seguimiento relevantes para el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, son los siguientes:

- **Seguimiento ambiental en salinas del Parque Regional**

Macroinvertebrados acuáticos.

- o En las salinas de San Pedro del Pinatar se diferenciaron tres localidades diferentes, las balsas salineras de la zona Norte, las de la zona Sur y la Charca del Coterillo, esta última incluida porque antiguamente se empleaba como charca de experimentación, aunque es excluida de la evaluación final del estado de conservación de las salinas del Parque Regional, porque actualmente presentan salinidades extremas que dificultan el desarrollo de diversas formas de vida.

Las charcas de estas salinas han mostrado un amplio rango de salinidad durante el desarrollo de los muestreos, oscilando de los 34 g/l hasta valores de 91 g/l. En la tabla que se muestra a continuación pueden observarse estos valores junto con los puntos de muestreo establecidos:

Salinas	Superficie (ha.)	Sector de muestreo	Estación de muestreo	Rango de salinidad teórico (g/l)	Nº Puntos de muestreo	
					10 m	20 m
San Pedro	509,1	Circuito Norte	A	34-45		3
			B	45-60		3
			C	60-100		3
		Circuito Sur	D	34-45		3
			E	45-60		3
			F	60-100		3
		Coterillo	COT	≈ 100		3

Con respecto a la diversidad de macroinvertebrados acuáticos se ha detectado la presencia de 14 taxones, pertenecientes a 8 clases diferentes, siendo la del circuito Sur (15 taxones) más elevada que la del Norte (7 taxones). La charca del Coterillo presenta 3 taxones, destacando como especie predominante *Artemia salina* (90%).

- o Se aplican 2 índices sobre el estado de conservación, SALINDEX y ECELS, para evaluar comunidades, riqueza y factores ambientales por sectores del humedal. El índice SALINDEX evalúa el estado de conservación en base a la complejidad de la comunidad de invertebrados, mientras que el índice ECELS recoge todos aquellos aspectos dependientes de la gestión y calidad del hábitat.
- o Como conclusión, en el circuito norte el estado de conservación se ha categorizado, integrando los resultados de los índices, como **Moderado** y en el circuito sur como **Bueno**. La categoría de estado de conservación global (integrando ambos circuitos) en las salinas de San Pedro del Pinatar es **Moderado**. Este resultado deriva de la relativa mala puntuación obtenida por el circuito norte tras la aplicación del índice SALINDEX, hecho influenciado principalmente por la reducida riqueza taxonómica detectada y por la ausencia de coleópteros acuáticos en dos de las tres charcas.

Se ha de decir que las puntuaciones obtenidas con el índice SALINDEX son fácilmente variables en el tiempo, puesto que la comunidad de macroinvertebrados responde de forma inmediata a perturbaciones puntuales, tales como variaciones en la salinidad, profundidad de la lámina de agua o en el desarrollo de la cubierta vegetal.

- o El aislamiento de la Charca del Coterillo del funcionamiento salinero motiva la exclusión de esta localidad a la hora de evaluar el estado de conservación de las salinas de San Pedro del Pinatar mediante la aplicación de los índices SALINDEX y ECELS.

El muestreo realizado en la balsa de experimentación del Coterillo refleja la presencia de 3 taxones de macroinvertebrados, siendo la especie predominante *Artemia salina* (90%). Es destacable la aparición de la especie *Cerastoderma edule* y la desaparición de la familia *Ephydriidae* respecto a 2017.

Fartet (*Aphanius iberus*).

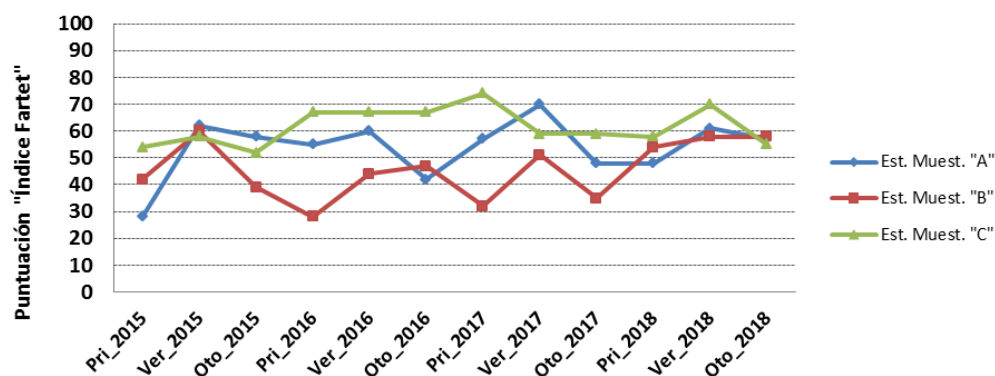
- o Al igual que en el estudio de la comunidad de macroinvertebrados, se escogieron 3 localidades diferentes para la realización de los muestreos de fartet, las balsas salineras de la zona Norte (circuito N), las de la zona Sur (circuito S) y la Charca del Coterillo.

En ambos circuitos N y S, se cubre el espectro de salinidad que el fartet puede tolerar, mientras que en la Charca del Coterillo resulta variable en función de la gestión y origen del agua.

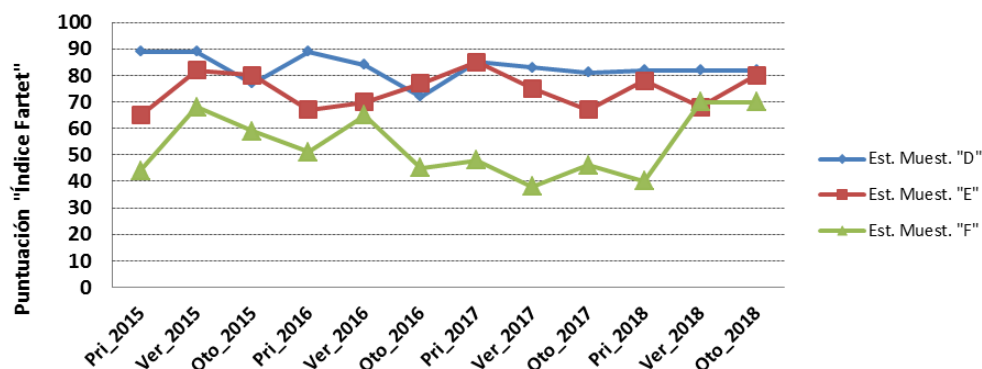
- o En la actualidad las salinas de San Pedro del Pinatar presentan un estado de conservación **"Bueno"**, en base a los resultados obtenidos tras la aplicación del "Índice Fartet".

Si comparamos el circuito N y S en las siguientes gráficas, podemos observar como el circuito Sur presenta un stock poblacional superior al de la zona Norte, posiblemente por parámetros ambientales tales como mayor calidad del hábitat, aspecto del agua (transparencia) o vegetación acuática.

En el circuito Norte la turbidez del agua, la mayor superficie de las cubetas, la menor tasa de renovación del agua, y la alimentación de aves zancudas que remueven el fango, evitan el desarrollo de macrófitos acuáticos limitando la disponibilidad de refugio y el alimento para la especie.



Evolución de la puntuación obtenida para el "Índice Fartet" en cada una de las estaciones de muestreo del Circuito Norte de San Pedro.



Evolución de la puntuación obtenida para el "Índice Fartet" en cada una de las estaciones de muestreo del Circuito Sur de San Pedro.



Además, la bajada generalizada de la puntuación en otoño de 2018 en el circuito norte parece estar debida a un descenso en los niveles de inundación, posiblemente causado por la ausencia de necesidad de volúmenes de agua en este periodo concreto para el proceso productivo, en plena “cosecha” de la sal, así como por la dificultad para el trasiego de masas de agua en este sector de las salinas.

- o Con respecto a la charca del Coterillo, no se ha conseguido detectar la presencia de esta especie en 2017, siendo el parámetro ambiental limitante la salinidad.

Esta balsa presenta gran irregularidad en su salinidad, con picos muy elevados causados por el desagüe de cristalizadoras en ella, situación que impide la proliferación de macrófitos y restringe el desarrollo biológico, casi de forma exclusiva, a especies con características extremófilas.

Como principal propuesta para recuperar la diversidad biológica que esta charca ha albergado de forma histórica y permitir la recolonización inmediata del fartet, es necesario disminuir la salinidad del agua, manteniendo unos niveles medios entre 40 y 60 g/l, próximas a la salinidad del mar.

Análisis de los datos de avifauna acuática.

- o Los datos extraídos del *Memoria de aves acuáticas 2018*, un año más indican que estas salinas abarcan casi la totalidad de la población reproductora de aves acuáticas del entorno del Mar Menor, y que poseen un estado de conservación asignado en la categoría de “**Muy Bueno**”.

En 2018 se detectó la presencia de 961 parejas reproductoras de 14 especies, la mayoría de ellas nidificantes coloniales. Las principales especies reproductoras, en cuanto a abundancia se refiere, son la gaviota de Audouin los charranes comunes y patinegro.

- o La extensión de estas salinas junto con algunas características derivadas del mantenimiento de la actividad extractiva (vigilancia, inaccesibilidad, mantenimiento del aporte hídrico, etc.) condicionan una estabilidad en el ecosistema que se ve reflejada en las poblaciones de aves acuáticas reproductoras.

4.3.2. Infraestructuras y Defensa del Medio Natural

Durante el año 2018 no se han realizado inversiones destinadas a infraestructuras y defensa del medio natural en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

4.3.3. Equipamientos y Uso Público

Durante el año 2018 se han realizado las siguientes inversiones destinadas a mejora de Equipamiento y Uso Público en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

<i>Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2018.</i> Actuaciones de gestión: Equipamientos y uso público	
Título de la actuación	Inversión €
Memoria justificativa para la contratación del contrato menor: "Renovación de la marca de Parques Regionales de San Pedro	1.657,59 €
Redacción del proyecto de labores de adecuación ambiental y paisajística para el control del uso público con finalidad didáctica en la zona sur del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar" (Murcia).	13.189 €
Elaboración de documentación ambiental para "proyecto de labores de adecuación ambiental y paisajística para el control del uso público con finalidad didáctica. Zona sur del PR Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Murcia", de la estrategia DUSI.	7.562,50 €
TOTAL	22.409,09 €

En la redacción del proyecto de labores de adecuación ambiental y paisajística se ha tenido en cuenta los siguientes objetivos:

- Ordenar los accesos en la zona sur del Parque Regional evitando el acceso a zonas ambientalmente sensibles.
- Ayudar a preservar el alto grado de naturalidad ambiental y la elevada diversidad biológica.
- Garantizar la sostenibilidad ambiental del espacio
- Hacer accesible a personas con movilidad reducida parte del recorrido del camino.
- Eliminar la barrera física de la inexistencia de puente en un canal para unir un camino interrumpido.



Fotografía de la zona de Las Encañizadas donde se aprecia el sendero existente que se va a adecuar cercano a la hilera de parcelas privadas en el límite del Parque Regional.



Otra actuación que se ha realizado ha sido la elaboración de un nuevo plano del Parque Regional. Se adjunta dicho plano como Anexo 2 de la Memoria.

4.3.4. Comunicación y Dinamización social

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar cuenta con varias publicaciones generales y monográficas de sus valores naturales (folletos, cuadernos, CD-DVD, carteles, etc.); en formato digital o material. Éstas se pueden consultar y solicitar a través de la Web "Murcia Natural" en el siguiente enlace: www.murcianatural.carm.es/web/quest/publicaciones.

Las acciones de comunicación y divulgación relacionadas con el Parque Regional han sido llevadas a cabo con recursos propios de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, habiendo sido desarrolladas por los equipos de Información y Gestión.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DINAMIZACIÓN SOCIAL Año 2018				
	Tipo			Ediciones / Acciones
Materiales de comunicación	Mochila de actividades			4 Ediciones
	Dosieres Días conmemorativos			4 Dosieres editados
	Revista “Naturalmente Conectados”			4 Ediciones
	Folletos, mapas y otros materiales			18 Materiales
	Cartelería del ENP			Revisión del proyecto de señalización que incluye toda la cartelería del Parque
Canales de comunicación	Aportaciones a la web de la DGMN www.murcianatural.carm.es			3 Notas de Prensa
	Redes sociales	Twitter		185 Publicaciones
		Facebook		182 Publicaciones
	Correo electrónico (Lista de amig@s de los ENP)			28 Envíos
	Otros medios	Radio		1
		Televisión		1
		Prensa		1
Otras webs		-		
Colaboración con entidades	Ayuntamientos	Ayto. de San Pedro del Pinatar	Concejalía de Turismo	7
			Concejalía de Medio Ambiente	2
	Asociaciones del entorno	Asociación Hippocampus		1
		Asociación de Vecinos de El Mojón		1
	Otras entidades	Secretaría Ramsar		1
		Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)		1
		Asociación de Educación Ambiental de la Región de Murcia (ASEARM)		1
		EUROPARC-España		1
		Asamblea General de Naciones Unidas		1
		SEO-Birlife		1
		ANSE		1
		Proyecto LIFE Salinas		1

Fuente: Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.
Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Todas estas actuaciones de comunicación y divulgación del Parque vienen recogidas en la Memoria Anual 2018 del Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

4.3.5. Participación Social

Voluntariado Ambiental

Como indicamos en el punto 3.1.2. de esta memoria, el Voluntariado Ambiental está sustentado por una serie de asociaciones, que desarrollan sus proyectos en el Parque y su entorno próximo. Durante el año 2018 las asociaciones implicadas han sido las siguientes:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2018 Asociaciones de Voluntariado Ambiental
Asociación Hippocampus.
Asociación de Educación Ambiental de la Región de Murcia (ASEARM)
Asociación de vecinos del Mojón

Migratory Birds for People

Wetland Link International (WLI) es una red de centros de apoyo que ofrecen actividades de educación ambiental sobre los humedales. El proyecto está dirigido por Wildfowl and Wetland Trust (WWT) del Reino Unido y cuenta con 350 miembros de los seis continentes. El Centro de Visitantes "Las Salinas" pertenece a esta red de centros de educación ambiental sobre humedales, por ello, a través del equipo de gestión se realizan algunas colaboraciones en momentos puntuales. En el mes de septiembre el Equipo de Atención al Visitante envía un artículo para el Boletín Migratory Bird for People.

Alumnos en prácticas

En 2018 durante 3 meses una alumna del módulo superior de Gestión Forestal y del Medio Natural hizo prácticas ayudando a informadores y haciendo tareas de Educación Ambiental así como seguimientos de afluencia de visitantes.

Actividades especiales

Entre las tareas de **dinamización social** se encuentran las actividades especiales, generalmente con motivo de días mundiales, campañas específicas, talleres, exposiciones, etc.

A continuación se presenta un gráfico de valoración con la puntuación de cada una de las preguntas de la encuesta sobre la actividades especiales.

ENCUESTA SOBRE ACTIVIDADES ESPECIALES

Promedio de la valoración entre 1 y 4 de las encuestas cumplimentadas
Año 2018



Fuente: *Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.*

Como se puede observar los valores cercanos a 4 indican que la mayoría de los encuestados considera bastante positivos o muy positivos todos los aspectos relacionados con las actividades especiales realizadas durante este periodo.

A los participantes les ha resultado bastante fácil realizar la inscripción y llegar al lugar donde se desarrolla la actividad, gracias a las indicaciones que se transmiten por teléfono y por correo electrónico. Cabe destacar la valoración muy positiva de los participantes respecto a los contenidos y temas tratados, así como de las explicaciones y el desarrollo de las actividades, siendo la valoración global muy buena.

Por último, la encuesta incluye un espacio para que los participantes aporten su opinión y sugerencias sobre la actividad. Esta información se puede ampliar en la *Memoria Anual 2018 del Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.*



Visita guiada "Una playa sin contaminación por plásticos"



Punto de Información "Los tesoros de una playa natural"

4.3.6. Calidad y Desarrollo socioeconómico

Durante el año 2018 se han realizado las siguientes inversiones destinadas a conservación de la Calidad y desarrollo socioeconómico del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

<i>Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017.</i> Actuaciones de gestión: Calidad y desarrollo socioeconómico	
Título de la actuación	Inversión €
Servicios de auditoría para la renovación de la marca de calidad turística "Q" que otorga el ICTE, a realizar en el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.	1.802,90
Licencia de uso de la marca "Q Calidad Turística"	382,97
Renovación de patente de marca del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar (Ref.: 01703982)	1.187,01
TOTAL	3.372,88

Q de Calidad Turística

En 2018 el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar continua con su compromiso de afianzar el certificado Q de Calidad Turística por sus servicios, instalaciones y gestión interna, para lo que ha sido necesaria la elaboración de diferentes memorias e informes para realizar los análisis pertinentes sobre este sistema así como la evaluación continua del mismo.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar mantiene el distintivo de la Q de Calidad Turística conforme a la Norma UNE 187002:2008/1M:2011 de Espacios Naturales Protegidos.

Durante este año 2018 el Centro de Visitantes "Las Salinas" y su Servicio ha sido auditado externamente para el sistema de calidad Q de Calidad Turística el día 26 de septiembre.

Tras reunión en septiembre de 2018, la auditoría del sistema de calidad Q de Calidad Turística exigió la redacción de una tabla de impactos. Se adjunta como Anexo 3 de esta Memoria dicha tabla.

Bandera Azul

El Centro de Visitantes "Las Salinas" renueva un año más el galardón de Bandera Azul, sistema de certificación de la calidad ambiental por la FEE (Fundación para la Educación Ambiental) y gestionado por ADEAC en España, en este caso es un reconocimiento al trabajo de información y educación ambiental que se lleva a cabo desde esta instalación.

Otros sistemas

Desde el Servicio de Atención al Visitante se realiza una asistencia constante con los diferentes sistemas de calidad adscritos al Servicio: sistemas ISO 9001 (Calidad), ISO 14001 (Medio Ambiente) e ISO 18001 (Seguridad laboral) a través de la empresa adjudicataria del Servicio (ORTHEM), además también cuenta con Certificación SICTED (Centros Turísticos en Destino) y Q de Calidad Turística en el ENP.

Servicios turísticos municipales

Desde el Servicio de Atención al Visitante la relación con la Concejalía de Turismo de San Pedro del Pinatar es muy cercana, y se está en constante comunicación con las Oficinas de Turismo del



entorno del Parque Regional intercambiando de forma periódica información de interés del Espacio Protegido y municipal.

5. Objetivos 2019

Las actuaciones previstas para el año 2019 volverán a tener como objetivo incidir en esfuerzos de gestión para desarrollar **acciones de conservación y mejora del patrimonio de una forma integradora**, es decir, de los hábitats, fauna y flora y elementos culturales.

Respecto al certificado **Q de Calidad Turística** se apuesta por su mantenimiento y mejora, con el fin de conseguir que la visita a este entorno sea una experiencia aún más gratificante.

Se plantean diferentes **acciones para el año 2019**, que supongan una mejora de la percepción de este entorno como un espacio natural estricto con los criterios de sostenibilidad:

CONSERVACIÓN

- Continuar las acciones de aumento de la zona de cría de especies recogidas en el Anexo I de la Directiva Aves mediante reubicación de especies sobreabundantes en el ámbito del Parque.
- Proseguir con el cumplimiento de las recomendaciones del Plan de Manejo Pinar Coterillo.
- Eliminación de especies exóticas invasoras de flora.
- Continuación de la evaluación del estado ambiental de las Salinas de San Pedro del Pinatar.
- Fomentar el desarrollo de actuaciones recogidas en el Plan de recuperación de flora de la Sabina de dunas (*Juniperus turbinata*).
- Restauración de ecosistemas dunares.
- Controlar que los proyectos de uso público no dañen las poblaciones de esparraguera del Mar Menor (*Asparagus macrorrhizus*).

USO PÚBLICO

- Proseguir con los trabajos de control de acceso de visitantes en la mota mojón y mejora del "Sendero de los Tarays (GR-92 Mediterráneo)" (Parque Urbano Lineal-Preparque).
- Reforma del Centro de Visitantes "Las Salinas".
- Ejecución de "Proyecto de labores de adecuación ambiental y paisajística para el control del uso público con finalidad didáctica zona sur Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Murcia"
- Actualización y ampliación de los contenidos interpretativos del Centro de visitantes "Las Salinas".
- Dotación de contenidos de la sala de exposiciones del Mar Menor y el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, una vez realizada la reforma del Centro de Visitantes.
- Mejora de señalética, accesibilidad y seguridad de la Red de Senderos del Parque Regional.
- Ampliar las labores de educación ambiental dentro del Parque Regional, en el Marco del Proyecto LIFE "Salinas".
- Desarrollo del *Proyecto de labores de adecuación ambiental y paisajística para el control del uso público con finalidad didáctica en la zona sur del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*. Murcia (durante 2.018 se redacta el proyecto y se somete a EIA).
- Llevar a cabo acciones de educación ambiental en el marco del proyecto "**LIFE SALINAS**".



OTROS

- Proseguir colaborando con **EUROPARC-España** en el desarrollo de diferentes herramientas que permitan mejorar el intercambio de información, estandarizar los procedimientos y evaluar la eficacia de las acciones de conservación y gestión que se desarrollan en el Parque, con el ánimo de mejorar la **eficacia de la gestión** de este espacio.
- Como objetivo de sensibilización ambiental se pretende seguir desarrollando **actuaciones en el ámbito del Mar Menor**.
- Con el fin de seguir sustentando la bandera de la sostenibilidad en el territorio, se pretende seguir manteniendo **relación fluida con los diferentes niveles administrativos** con competencias en el Parque y con los diferentes **propietarios** de terrenos en el Parque.
- Finalmente, aunque no menos importante, para el año 2018 se pretende dar apoyo a **instituciones sin ánimo de lucro y voluntariado** que soliciten realizar actuaciones en el Parque y su entorno natural más cercano, con el fin de promover la participación ciudadana mediante el desarrollo de actividades destinadas a la sensibilización ambiental.



ANEXOS



ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.





ANEXO 1.

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

Los documentos de referencia para la elaboración de esta memoria han sido:

- Memoria Anual 2018 del Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia.
- Memoria Anual 2018 del Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- Informe Anual 2018 del Servicio de Prevención Selvícola y Defensa Contra Incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia.
- Informe de expedientes de Uso Público, 2018.
- Informe sobre inversiones en materia cinegética 2018.
- Informe del Área de Flora de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente sobre las actuaciones desarrolladas en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia en el año 2018.
- Informe del Área de Fauna de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente sobre las actuaciones desarrolladas en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia en el año 2018.
- Informe de la Subdirección General de Política Forestal sobre aprovechamientos forestales, 2018.
- Informe de la Asesoría Jurídica de la OISMA sobre sanciones en ENP durante 2018.
- Memoria del Censo Invernal de Aves Acuáticas de la Región de Murcia, 2018. OISMA.
- Memoria de Seguimiento Biológico en el Mar Menor y su entorno, 2018. OISMA.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- Bases de Datos:
 - Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente
 - Servicios Jurídicos de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente
- Páginas web:
 - <http://www.murcianatural.carm.es>



ANEXO 2. NUEVO PLANO DEL PARQUE REGIONAL



PARA MÁS INFORMACIÓN

Centro de Visitantes "Las Salinas"
(Avenida de Las Salinas s/n San Pedro del Pinatar)
Teléfonos: 968 17 81 39 // 649 22 73 95
Correo electrónico: infosanpedro@carm.es
www.murcianatural.carm.es



@SalinasSPedroPR



Parque Regional
Salinas y Arenales de
San Pedro del Pinatar

Mar Mediterráneo

Playas de la Llana

Praderas de
Posidonia
oceanica

Praderas de
Posidonia
oceanica

Playa de la
Torre Derribada

Charca de
El Coterillo

Playa de
las Salinas

Instalaciones
salineras

Arenales y dunas

Playa de Punta de Algas

Arenales y dunas

Molino de
la Calcetera

Los Escullis

Las Encañizadas

Casa del
Ventorillo

Casa de
La Torre

Playa de
El Mojón

Arenales y dunas

Pinar de
El Coterillo

Saladares

Curva de
la Culebra

Charcas
cristalizadoras

Charcas
almacenadoras

Charcas
calentadoras

Baños
de lodo

Playa de
la Mota

Mar Menor

Molino de
Quintín

Información
turística

Playa de
Villananitos

**San Pedro
del Pinatar**

Lo Pagán

Información
turística

Centro de Visitantes
"Las Salinas"

Depuradora

Desalinizadora

El Mojón

AP-7
Cartagena - Murcia

-  Punto de Información
-  Aparcamiento
-  Área recreativa
-  Vestigios históricos
-  Observatorio de aves
-  Restaurante
-  Inicio y fin del sendero

-  Carretera
-  Sendero "Las Encañizadas"
Longitud: 11,9 km
-  "Senda de los Tarays"
Longitud: 1,3 km
-  Sendero "El Coterillo"
Longitud: 3,8 km
-  Tramo GR 92
Longitud: 4 km
-  Pasarela de madera
-  Carril bici

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar es un humedal de importancia internacional por ser lugar de nidificación y descanso para numerosas especies de aves. Se localiza entre los municipios de San Pedro del Pinatar y San Javier y cuenta con una extensión de 856 hectáreas, entre las que incluye 6 km de costa mediterránea.

La diversidad de especies de flora y fauna, junto con las actividades tradicionales en armonía con el entorno, como la pesca en “Las Encañizadas” y la explotación salinera, convierten a este espacio natural protegido en un ejemplo de desarrollo sostenible.



DISFRUTA DE ESTE PARQUE REGIONAL RECORRIÉNDOLO
A TRAVÉS DE SUS TRES SENDEROS SEÑALIZADOS

Sendero de “El Coterillo” (SL-MU 9)

Inicio y final: Aparcamiento de Coterillo
Tipo: Circular **Distancia:** 3,8 km.
Duración: 1 h. aproximadamente (sin paradas) **Dificultad:** Fácil

Esta senda rodea la “Charca de El Coterillo”, creada para la conservación del fartet, un pez exclusivo del litoral español que se encuentra en peligro de extinción. Descubre la diversidad de aves que alberga este espacio natural desde el observatorio situado al inicio del recorrido. A partir de este punto, un mosaico de colores y caprichosas formas te muestran las adaptaciones de la vegetación a las extremas condiciones del entorno. Más adelante, el rojo de las plantas del saladar se mezcla con el verdor de los retorcidos pinos abatidos por el viento. Antes de llegar a la Playa de la Torre Derribada observa las dunas, un bello paisaje cambiante, muy sensible a la acción humana. Ya en la playa, disfruta de un agradable paseo por la orilla del mar. En ella encontrarás los restos de posidonia, una planta marina que limpia nuestras aguas y conserva la arena de nuestra costa.

Senda de “Los Tarays” (Tramo del GR 92)

Tipo: Lineal **Distancia:** 1,3 km.
Duración: 20 minutos aproximadamente (sin paradas) **Dificultad:** Baja

Esta senda conecta El Mojón, el punto más al norte del Parque Regional, con el Centro de Visitantes “Las Salinas”. Pasea entre árboles “mágicos” mientras sigues el curso del agua menos salada de este espacio natural. A través de las alargadas cañas que crecen en los márgenes del agua, puedes observar algunos de sus coloridos habitantes de pico y plumas.

Sendero de “Las Encañizadas” (PR-MU 65)

Inicio y final: Centro de Visitantes “Las Salinas”
Tipo: Circular **Distancia:** 11,9 km.
Duración: 3 h. aproximadamente (sin paradas) **Dificultad:** Media

En este itinerario puedes descubrir los diferentes paisajes del Parque Regional: carrizal, charcas salineras, saladar, pinar, dunas, playas y “Encañizadas”. El recorrido comienza junto a la densa vegetación de cañas (carrizal), que se extiende sobre el canal de agua que rodea las salinas. La senda continúa entre las charcas calentadoras del circuito salinero, donde puedes observar las numerosas especies de aves acuáticas que residen y visitan este espacio natural. A medida que avances, dejarás a tu lado los rojos colores del saladar y el pinar de caprichosas formas que consolida la arena de las dunas. Antes de llegar al puerto, las rosadas charcas cristalizadoras te dan la bienvenida a las instalaciones salineras, rodeadas por montañas de sal que se cosechan cada año. Tras pasar el puerto, continúa con un agradable paseo por la orilla de las Playas de la Llana. Al llegar al final de estas playas, gira a la derecha para observar “Las Encañizadas”, comunicación natural de las aguas del Mar Menor y el Mar Mediterráneo y ejemplo de pesca artesanal sostenible. Finalmente, un paseo flanqueado por dos antiguos molinos salineros te devolverá hasta el punto de partida, pasando por los populares “baños de lodo”, a los que se les otorgan propiedades terapéuticas.

EN TU VISITA NO OLVIDES...



Transitar por las pasarelas y sendas autorizadas, nunca por las frágiles dunas.



Respetar la fauna y la flora, no está permitida su recolección.



Llevar atada a tu mascota. La normativa municipal no permite su presencia en playas.



Llamar al 112 si encuentras algún ejemplar de fauna herido o muerto.

DISFRUTA DEL PARQUE





ANEXO 3. TABLA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS IMPACTOS DERIVADOS DE LA AFECCIÓN DEL USO PÚBLICO EN EL PARQUE REGIONAL SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO.



ANEXO 1. Tabla para el seguimiento de los impactos derivados de la afección del uso público en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro.

Nº INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TAXÓN	JUSTIFICACIÓN	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	PROTOCOLO DE OBTENCIÓN DE DATOS EN MUESTREO				FRECUENCIA DE MUESTREO	LOCALIZACIÓN
					TIPO DE MUESTREO	PERIODICIDAD (duración muestreos)	VALOR REF (UMBRAL)	UNIDADES DE MEDIDA		
INDICADOR 1	Consumo de energía	Consumo de energía en las instalaciones de uso público dedicadas a la información	Indicador exigido por la norma ISO 18065:2015	Alta	Comprobación del consumo en Kwh a través de los recibos de la luz emitidos	Bimestral	Consumo año anterior	Kwh consumidos	Bimestral	Centro de Visitantes Las Salinas
INDICADOR 2	Consumo de agua	Consumo de agua en las instalaciones de uso público dedicadas a la información	Indicador exigido por la norma ISO 18065:2015	Alta	Lectura directa del contador de agua del Centro de Visitantes	Bimestral	Consumo año anterior	m³ consumidos	Mensual	Centro de Visitantes Las Salinas
INDICADOR 3	Residuos generados	Residuos generados en las zonas de uso público del Parque	Indicador exigido por la norma ISO 18065:2015	Alta	Limpieza rutinaria del servicio de mantenimiento del Parque	Anual	Kg de basura recogido el año anterior	Kg de basura recogidos por el equipo de mantenimiento del Parque	Anual	Áreas de Uso Público del Parque (Senderos, Áreas recreativas, Observatorios...)
INDICADOR 4	Uso de productos nocivos	Uso de productos nocivos en las actividades de limpieza	Indicador exigido por la norma ISO 18065:2015	Alta	Limpieza rutinaria del servicio de mantenimiento del Parque	Anual	No hay valor de referencia	Nº de productos nocivos que se utilizan en limpieza	Anual	Centro de Visitantes Las Salinas
INDICADOR 5	Limpieza y mantenimiento	Labores de limpieza y mantenimiento llevados a cabo en el Parque	Indicador exigido por la norma ISO 18065:2015	Alta	Nº de quejas relativas al estado de mantenimiento o limpieza del Parque y sus instalaciones.	Cada tres meses	Datos del año anterior	Nº de quejas	Trimestral	Zonas de Uso Público e instalaciones de Uso Público del Parque
INDICADOR 6	Aguas residuales en los equipamientos de Uso Público	Datos de averías o escapes relacionados con la gestión de las aguas residuales en las instalaciones de Uso Público del Parque	Indicador exigido por la norma ISO 18065:2015	Alta	Nº de averías.	Una vez al año	No hay valor de referencia	Nº de averías	Anual	Centro de Visitantes Las Salinas

Nº INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TAXÓN	JUSTIFICACIÓN	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	PROTOCOLO DE OBTENCIÓN DE DATOS EN MUESTREO				FRECUENCIA DE MUESTREO	LOCALIZACIÓN
					TIPO DE MUESTREO	PERIODICIDAD (duración muestreos)	VALOR REF (UMBRAL)	UNIDADES DE MEDIDA		
INDICADOR 7	Superación de la capacidad de acogida del Parque Regional	Existe un estudio de capacidad de acogida del Parque pero está anticuado. Además, se van a realizar cambios en algunas infraestructuras de uso público (aparcamiento, área recreativa...) por lo que este indicador queda a la espera de los cambios a realizar en el Parque y de contratar un nuevo estudio de capacidad de acogida	Indicador exigido por la norma ISO 18065:2015 e Indicador de presión de uso público							P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
INDICADOR 8	Control del flujo de actividades de uso público realizadas en el Parque Regional	Autorizaciones de actividades de ocio, recreativas y deportivas realizadas en el Parque	Influencia de las actividades de uso público sobre los valores naturales del Parque	Media	Nº de autorizaciones de uso público efectuadas	Anual	Datos del año anterior y capacidad de acogida	Nº de actividades autorizadas	Anual	P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
INDICADOR 9	Nº de actuaciones de gestión relacionadas con la reparación de infraestructuras destinadas a uso público	Reparación de elementos que forma parte de infraestructura de uso público en estado deteriorado	Mejora y calidad del servicio de infraestructuras destinadas al uso público	Media	Nº de actuaciones necesarias para la mejora de las infraestructuras de uso público del P.R.	Anual	Datos del año anterior	Nº de actuaciones ejecutadas para la mejora de infraestructuras deterioradas del Parque Regional	Anual	P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
INDICADOR 10	Impactos por ruido.	Nº de denuncias de los Agentes de Autoridad relativas a emisiones de ruidos	Cumplimiento de la normativa sobre niveles de ruido	Alta	Nº de denuncias interpuestas por Agentes de Autoridad (Policía Local y AAMM)	Anual	Datos del año anterior	Nº de unidades de denuncias	Anual	P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
INDICADOR 11	Daños producidos por la circulación de vehículos fuera de zonas señalizadas y habilitadas para tal fin.	Aparición de rodadas y daños en la vegetación natural, por la circulación de vehículos fuera de las zonas señalizadas.	Conservación de los distintos taxones de flora que dan valor y calidad al Parque	Alta	Nº de denuncias interpuestas por Agentes de Autoridad (AAMM)	Anual	Datos del año anterior	Nº de unidades de denuncias	Nº de unidades de denuncias	P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Zonas anexas a parking y vías públicas.

Nº INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TAXÓN	JUSTIFICACIÓN	PRIORIDAD (ALTA, MEDIA, BAJA)	PROTOCOLO DE OBTENCIÓN DE DATOS EN MUESTREO				FRECUENCIA DE MUESTREO	LOCALIZACIÓN
					TIPO DE MUESTREO	PERIODICIDAD (duración muestreos)	VALOR REF (UMBRAL)	UNIDADES DE MEDIDA		
INDICADOR 12	Atropellos de fauna derivados del tránsito de vehículos	Aparición de cadáveres o animales heridos por atropello.	Conservación de los distintos taxones de fauna que dan valor y calidad al Parque	Alta	Nº de cadáveres de fauna retirados por el servicio de limpieza y/o ingresados en el Centro de Recuperación de Fauna de la Región de MÚrcia	Anual	Datos del año anterior	Nº de ejemplares de fauna lesionados o muertos	Anual	P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Zonas anexas a parking y vías públicas.